

# **Violaciones a DDHH en Honduras no sólo continúan en la continuidad del golpe...suman demasiado**





## Situación de los Derechos Humanos en Honduras

COFADEH, Febrero a Julio de 2010

Página 2



# Situación de los Derechos Humanos en Honduras

30 de agosto  
2010

Este documento presentado corresponde al sexto informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, después del golpe de estado ocurrido el 28 de junio de 2009.

**6º informe**

COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301. Apartado Postal 1243. Tel/Fax: (504) 220-5280 220-7147  
E-mail: [mail@cofadeh.org](mailto:mail@cofadeh.org)

Sitio Web: [www.cofadeh.org](http://www.cofadeh.org)

[www.defensoresenlinea.com](http://www.defensoresenlinea.com)



## PRESENTACIÓN

### **El golpe continúa, el golpismo = más violaciones a derechos humanos... estamos en emergencia**

Este es el sexto informe emitido por el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) después del Golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

En el calendario del golpismo, los hechos y acontecimientos aquí relatados se inscriben en su tercera fase de ejecución; la primera fue la conspiración política-militar-religiosa-mediática-judicial-legislativa y la segunda, las “elecciones” en noviembre 2009 en medio de las balas, decretos de estado de sitio y sin observación oficial calificada.

El ascenso en enero 2010 de Porfirio Lobo a la dirección ejecutiva de la estructura golpista, que se conservó por la fuerza de las armas en los sectores clave de los escombros del Estado, no significó el descenso de las violaciones graves a los derechos humanos.

Por el contrario, el período enero – julio 2010 es, lamentablemente, el más ilustrativo en conductas de negación de justicia y en patrones de vigilancia, hostigamiento, amenazas, detenciones arbitrarias y crímenes de persecución política contra personas opuestas al régimen sucedáneo del golpe.

En este contexto los siete meses transcurridos retratan como protagonistas a la Policía, Fuerzas Armadas, escuadrones clandestinos de inteligencia y de eliminación física de seres humanos, además de fuerzas militares de Colombia y Estados Unidos en convenios oficiales de cooperación en inteligencia militar y operaciones especiales.

En este período, además de ignorar a la Resistencia Nacional como sujeto social y político indispensable para la gobernabilidad, la refundación y reconciliación del país, el régimen continuador de la dictadura golpista entregó plenos poderes al Departamento de Estado de Estados Unidos para conducir en su nombre los asuntos nacionales en el interior y exterior.

Todas las acciones de cabildeo e incidencia en los bloques de países de la Unión Europea y en América, para reinsertar a Honduras (legalizar el golpe) en el Sistema de Integración Centroamericana, la OEA y la ONU, fueron planificadas, dirigidas y ejecutadas por los mismos responsables externos del golpe.

Entre una serie de decisiones de maquillaje mediático y rituales de olvido de “la crisis de junio 2009”, las violaciones graves a derechos humanos fueron colocadas con estudiada premeditación en el discurso oficial, local e internacional, como un cebo para asegurar el lavado del golpe. Tema central, reconocen.

En la práctica, como se detalla en este documento, las violaciones fueron sistemáticas y marcaron patrones que en el marco de un Estado de Derecho, serían indudablemente Política de Estado. Ese no es el caso hondureño, donde la institucionalidad no existe.

El objetivo de este informe es darle soporte documental a las afirmaciones, abrirle paso a las voces de las víctimas y recomendar prudencia a la comunidad internacional, que no puede comprometerse con la estrategia manipuladora, encubridora y malévolas de los traficantes del golpe. No es admisible que un Estado Fallido sea reincorporado a la comunidad de naciones civilizadas con invocaciones falsas en nombre de los más empobrecidos ni mucho menos con credenciales en blanco para los violadores y criminales que rompieron el orden constitucional.

Es aún largo el camino de reivindicaciones éticas, políticas y legales que deben condicionarse para llegar a ese momento; no hacerlo, sería compartir el crimen y exponernos a su repetición intermitente en el Sur de la humanidad.

En las páginas subsiguientes de este texto se hacen referencias al gabinete de “unidad y reconciliación” que incluyó figuras políticas que desoyeron o traidieron las líneas políticas del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), hasta los rostros visibles de la conspiración del 28/6 comprometidos con la continuidad del modelo de fuerza implantado, que se traduce en nuevas violaciones a los derechos civiles y políticos.

Al enumerar y juzgar las acciones después del 27 de enero puede colegirse que la reconstrucción de la “normalidad” en el país está lejos de ocurrir, pues la élite golpista y sus tenedoras estadounidenses no admiten aún el papel central del Soberano, que reclama un proceso constituyente para rehacer la Constitución Política. Un objetivo aglutinador de la fuerza resistente en todo el territorio hondureño.

En los ámbitos regional e internacional hubo intentos por acelerar el reacomodo del estado golpista en foros de donde fue expulsado, pero la determinación de países afiliados al ALBA y a la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), lo impidió hasta nuestros días.

El posicionamiento de dignidad en esos bloques latinoamericanos y del Caribe tiene el respaldo interno de la resistencia nacional, que mantiene su decisión de no reconocimiento del régimen golpista y persiste en avanzar hacia una auto convocatoria de Asamblea Nacional Constituyente. Estas realidades, sin embargo, son ignoradas en forma deliberada por la gerencia golpista, provocando la extensión del conflicto.

En específico, los hechos que marcan el período, entre otros, son los siguientes:

- El Congreso Nacional aprobó un Decreto de Amnistía concertado para ser aplicado solo a los autores del golpe militar, dejando en absoluta impunidad los crímenes de lesa humanidad y violaciones a derechos humanos contra la población hondureña, y en franca indefensión jurídica a los opositores, incluyendo al ex presidente Manuel Zelaya y sus principales colaboradores.
- El Ejecutivo creó una Secretaría Asesora en Derechos Humanos en respuesta alternativa a la inutilidad del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), caracterizado por su negligencia y complicidad en la atención de los hechos violentos derivados del golpe de estado; sin embargo, el nuevo cargo no cuenta con los recursos técnicos, financieros y

humanos que le permitan ejercer un mandato claro en el escenario nacional. Se desconoce el cuerpo legal que le da vida.

Durante su existencia, la Ministra Asesora emitió dos estudios jurídicos sobre la destitución ilegal de 182 sindicalistas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la sustitución arbitraria de diez directores y directoras departamentales de educación, con recomendaciones al Señor Porfirio Lobo, quien no tomó en cuenta los documentos por tratarse de “un asunto legal muy delicado”.

Los estudios concluyen que hubo violaciones de derechos y que los mismos debían ser de inmediato restituidos a las víctimas.

No obstante esta omisión de consejos oficiales, los portavoces del golpismo en Tegucigalpa y Washington han destacado con frecuencia “los significativos avances del gobierno de Porfirio Lobo en materia de derechos humanos”, con fines impresionistas de utilidad política.

- En atención a la lógica formalista del cumplimiento, Lobo integró la Comisión de la Verdad y Reconciliación, invocando el fallido Acuerdo San José – Tegucigalpa, que el propio Manuel Zelaya denunció por violaciones de la dictadura, y además puso al frente de dicha Comisión a reconocidas caras sujetas a la lealtad partidaria (Partido Nacional) o solidarias con él, sin conocimiento ni consenso de las víctimas, con evidente sesgo o sujeción hacia los gerentes locales y externos del golpe.
- El régimen sucedáneo inició un fallido Diálogo Nacional coordinado por la periodista Rossana Guevara, que apenas alcanzó a organizar un primer encuentro que murió inmediatamente después por el dominio de los mismos protagonistas de la asonada, en ausencia total del FNRP como sujeto visible.
- En reacción pro activa, la Plataforma de Organizaciones de Derechos Humanos con el suficiente consenso interno y el respaldo de las víctimas, con apoyo político del FNRP y acompañamiento internacional, creó la Comisión de Verdad para abrirle paso a las víctimas entre el silencio oficial. Desde el 28 de junio trabaja por la justicia.
- El régimen continuador delegó al misio negociador del dictador Micheleti – con tres cargos como defensor político del golpe en medios de comunicación, Secretario de Planificación Económica y Director del Plan de Nación y Visión de País --, para empujar las acciones de reincorporación de Honduras a la OEA bajo presión estadounidense.
- Del informe final de la Comisión Especial que integró la OEA en su Asamblea General de Lima, Perú, a inicios de junio, se desprenden recomendaciones en materia de derechos humanos cuyo cumplimiento formal y real está pendiente de cumplimiento.

Una de las acciones derivadas sería la apertura de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en coordinación con el Ministerio Público, iniciativa que debe sopesarse con extremo cuidado a la luz de la experiencia de Guatemala.



## Situación de los Derechos Humanos en Honduras

COFADEH, Febrero a Julio de 2010

- Al cierre del Informe, la situación de defensores y defensoras de derechos humanos sufre un franco deterioro, con amenazas directas, hostilidades y persecuciones contra activistas y liderazgos juveniles, que en un contexto de violencia, criminalidad, indefensión y desplome de la institucionalidad, constituyen emergencia.
- Y a la vista, la sangría diaria de seres humanos por ejecutores sin rostro ni nombre que operan en absoluta impunidad, lo que obliga a la integración de una Misión Técnica permanente en coordinación con la Plataforma de Derechos Humanos, el FNRP y el Ejecutivo, bajo tutela de la ONU, para el respeto integral de los derechos humanos. En estas horas, las juventudes en resistencia, el magisterio nacional, las mujeres, trabajadores y trabajadoras agrícolas del Aguán, son los principales blancos del golpismo. Lea más...

## CONTEXTO

El segundo periodo del Golpe de Estado comenzó el 27 de enero de 2010, después de las “elecciones generales” realizadas entre los fusiles del Ejército, sin libertad de expresión y sin observación internacional. La expresión más visible de esta nueva fase de rompimiento institucional fue el aumento drástico de la represión y nuevas formas de control de la oposición. El régimen cívico militar dictatorial asienta su estilo sobre la impunidad de los actores políticos del 28 de junio de 2009, concediéndoles puestos estratégicos de la administración pública, profundizando así la crisis de legitimidad del Estado y las élites. La obsesión por el reconocimiento internacional del régimen sucedáneo aumentó la represión selectiva contra líderes sociales de la resistencia popular; los primeros en sufrir la ofensiva fueron los movimientos sociales de carácter intermedio, el movimiento obrero, lo mismo que los movimientos campesinos que enfrentaron la oferta armada del Ejército y la Policía, además de las presiones de los agroindustriales y del terrorismo mediático, que frenaron las reformas agrarias integrales que habían sido proyectadas a principios de 2009.

El golpe de Estado ancló en el país los antivalores del autoritarismo, la intolerancia, la negociación con garrote, el incumplimiento de la palabra empeñada y el irrespeto a las diferencias, que se tradujo hasta la fecha en métodos violentos para enfrentar la conflictividad social y política con grupos privados radicales y cuerpos militares represivos, desdibujando aún más los escombros del Estado de Derecho. Esto es ingobernabilidad, con agravantes de fundamentalismos religiosos y terrorismo mediático que no solamente imponen dogmas y prejuicios, sino que desconocen, insultan o descalifican a la oposición social y política, generando lógicas de guerra psicológica e inclusive ataques sectoriales, removiendo las heridas subyacentes en el tejido social.

La ruptura del régimen democrático profundizó la impunidad de las décadas anteriores hasta convertirla sin rituales en política de Estado, lo que resquebrajó hasta la médula la débil e incipiente institucionalidad levantada después de los regímenes cívico militares golpistas anteriores. A la vez, esta involución democrática también se expresa en corrupción de la justicia, desconfianza por la deficiencia y negligencia de la policía y el Ministerio Público, cada vez más percibidos en su proximidad con las élites golpistas y bandas del crimen organizado, que violan la vida, la libertad y depredan los recursos naturales. No hay duda que en Honduras está instalada una dictadura. En este contexto, los derechos civiles y políticos sufren su peor embestida desde el Estado, y algo peor ocurre a los derechos económicos, sociales y culturales, sometidos a la regresión por la vía administrativa del Ejecutivo y del Congreso Nacional, donde se legisla contra la progresividad.

El sector privado y político que dio el golpe y que lo continúa en el régimen sucedáneo porfía en mantener vivo el modelo neoliberal fracasado. Reducir el Estado a la mínima expresión y conceder la iniciativa a los mismos grupos empresariales que controlan las instituciones. Privatizar o concesionar es la orden del día. Eliminar subsidios a los pobres. Exonerar a los grupos con poder y aumentar sacrificios fiscales a los asalariados. No aumentar salarios a los empleados públicos e irrespetar la ley del Salario Mínimo al pretender cambiar el aumento anual obligatorio por un bono inferior a los mil dólares.

En el agro, los conflictos por el recurso tierra y agua, se agudizan. Hay muertos y heridos en esta confrontación creciente. En la Zona del Aguán la negociación con militarización caracteriza el escenario: entre abril y septiembre han sido asesinados 11 campesinos por autoridades y

COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS

paramilitares, mientras se cumple parcialmente un acuerdo de distribución de tierras entre el Movimiento Unificado del Aguán (MUCA) y el señor Porfirio Lobo. En la zona prevalece un clima de terror.

Página 8

Por otro lado las cargas tributarias aprobadas por el Congreso Nacional, en marzo de 2010, se convirtieron en una nueva fuente de conflicto al generar descontento aparente entre los propios empresarios y, desde luego, en la población trabajadora. El paquete fiscal denominado “medidas tributarias” y la declaratoria de una emergencia financiera y fiscal está dirigido a los contribuyentes de los impuestos sobre ventas, renta y selectivos al consumo, de igual forma a la importación de vehículos, los pasajes aéreos, e impuesto gradual al servicio telefónico, abonados de energía eléctrica antes subsidiados por acto administrativo de órganos desconcentrados pagarán tarifas de 200 Lempira o más.

Al cierre de este informe el Congreso Nacional concesionó hasta por 50 años las cuencas de ríos para 41 proyectos hidroeléctricos a empresas vinculadas, al mismo tiempo, al negocio de la energía térmica. Organizaciones comunitarias y defensoras del medio ambiente denunciaron que las concesiones pasarían a corporaciones nacionales y extranjeras explotadoras de agua, oxígeno, flora y fauna.

Mientras los defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, activistas sociales, opositores políticos y resistentes al golpismo sufren acechanzas y persecuciones, las organizaciones internacionales (OEA, ONU, UE) y sus órganos políticos fracasaron en restaurar el orden institucional y estimularon la violencia generalizada y el crimen organizado al proponer inútilmente un pacto de élites, que desconoce al sujeto social, al pueblo organizado. Sin duda que el crimen organizado avanzó sobre los escombros del Estado de Derecho y penetró a través de organizaciones de fachada. El país tras el parteaguas del 28 de junio 2009 está representado en la Unión Cívica Democrática, que agrupa a los empresarios y políticos responsables del golpe de Estado, y el Frente Nacional de Resistencia Popular, que propone la restauración del orden democrático por la vía de la Asamblea Nacional Constituyente.

En este panorama, la clase política dominante perdió el control de las fuerzas y movimientos sociales que en el pasado manejó. El equilibrio político se resquebrajó. El bipartidismo se auto golpeó. Pero el Frente Nacional de Resistencia nació y creció con campesinos, sindicatos, pobladores, profesionales, maestros, estudiantes, jóvenes, mujeres organizadas, indígenas, vendedores ambulantes y enfrenta, en respuesta, una cruenta represión con crímenes de persecución política y crímenes de odio.

No obstante que el país continuó bajo la mirada de los organismos internacionales de derechos humanos, Porfirio Lobo Sosa, poco después de asumir la Casa Presidencial, firmó un Decreto de Amnistía, tal como lo habían venido exigiendo desde julio de 2009, para favorecer únicamente a las fuerzas que gestaron, organizaron y ejecutaron el golpe de Estado<sup>1</sup>. Decreto que firmó en medio de su discurso de toma de posesión<sup>2</sup>. Así mismo sancionó los Decretos de Plan de Nación 2010 – 2038 y Visión de País 2010 – 2022, destinados a ejecutarse durante los próximos siete períodos de gobierno. El plan de continuidad del neoliberalismo salvaje.

<sup>1</sup> Amnistía, Micro Editorial diario el Heraldo del 30 de julio de 2009. primera plana.

<sup>2</sup> Decreto Legislativo 2-2010



Este último documento que se comenzó a trabajar el 25 de noviembre de 2009, carece de consulta, legitimidad y participación, de igual forma no tiene como objetivo la reducción de las desigualdades sociales y el desarrollo económico de la población, por el contrario mantiene seguros los intereses de los grupos de poder en el largo plazo.

Tres días más tarde de la toma de posesión, el 30 de enero suscribió un convenio en materia de seguridad con el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, convenio que entró en vigencia el 15 de febrero de 2010. En esa fecha, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Secretario de Seguridad de Lobo, se reunió en Colombia<sup>3</sup>, con el Canciller de ese país, el vicepresidente Francisco Santos, el director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS, inteligencia estatal), Felipe Muñoz, y el director de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo. La cooperación de Colombia estaría orientada a la creación de unidades de inteligencia, contrainteligencia, antinarcóticos, terrorismo, antisecuestros, trata de personas, abuso de menores de edad sometidos a la prostitución, delitos ciberneticos, y otros, a través de diferentes instituciones, entre las que figuran la Fiscalía de Derechos Humanos, las secretarías de Seguridad y Defensa, la Dirección de Lucha contra el <sup>4</sup>Narcotráfico y el Poder Judicial.

El 27 de mayo de 2010, Porfirio Lobo suscribió un Convenio con el Perú, sobre la cooperación en materia de producción, prevención del consumo, rehabilitación, control de tráfico ilícito de drogas, sustancias sicológicas y delitos conexos. Y el acuerdo de cooperación para la prevención, represión y lavado de activo derivado de cualquier actividad ilícita.

El 14 de abril de 2010, Honduras y Estados Unidos firmaron un convenio por 4.4 millones de Dólares para apoyar la lucha contra el crimen a través de entrenamiento y equipo para la Policía, a fin de incrementar su capacidad para combatir el narcotráfico, las maras, los secuestros y el tráfico de armas. Millones que serán canalizados por el proyecto Barrio Pobre<sup>5</sup>. Este convenio fue firmado en la Colonia San Miguel de Tegucigalpa, en presencia del Ministro de Seguridad, Oscar Álvarez; el director de la Policía Nacional, José Luis Muñoz Licona, el alcalde de Tegucigalpa, Ricardo Álvarez, miembros de la Policía y líderes comunitarios. La estructura de fortalecimiento de los aparatos de inteligencia y represión.

En el mes de Julio, el Embajador estadounidense Hugo Llorens informó a la prensa que Fiscales y miembros de la Unidad Antisecuestros de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) participarían en un programa de varias semanas, que permitirá mejorar su nivel profesional.

<sup>3</sup> Canciller de Colombia Jaime Bermúdez, firmó el nuevo acuerdo, por medio del cual se compartirá "la exitosa" experiencia en materia de seguridad y contra la delincuencia organizada en el marco de la cooperación sur-sur.

<sup>5</sup> Honduras y Estados Unidos firmaron en enero de 2009 el convenio de la iniciativa por medio del cual se le concedieron al país 3.6 millones de dólares de los 10 millones destinados a la región, a los que se sumaron los 2.8 millones concedidos en abril de 2010 por EE UU.

El 13 de abril de 2010, Profirió Lobo inauguró junto al Embajador de Estados Unidos en Honduras, Hugo Llorens, la nueva base militar naval en la Laguna de Caratasca, en el departamento de Gracias a Dios. Esta unidad militar tendrá supuestamente la misión de reforzar la lucha contra el narcotráfico de esa región hondureña. Las instalaciones fueron construidas por miembros del Ejército estadounidense y del Comando Sur, a un costo de dos millones de Lempiras. Constan de un edificio multifuncional y un centro de operaciones, lo que contribuye al aumento en la capacidad para albergar más personal, así como un nuevo muelle para el anclaje de lanchas interceptoras y de patrullaje<sup>6</sup>. En el 2009, Estados Unidos entregó en Puerto Castilla cuatro lanchas interceptoras con un valor de 2,6 millones de dólares.

El 18 de junio de 2010, el portal Infodefensa.com informó que Estados Unidos había decidido reanudar la ayuda militar a Honduras con la donación de 25 camiones al ejercito que fueron entregados por el subjefe del Comando Sur General Ken Keen, al Secretario de Defensa de Lobo, Marlon Pascua y al Jefe del Estado Mayor Carlos Cuellar. La donación asciende a 812,000 Dólares<sup>7</sup>.

En el mes de julio el Secretario de Relaciones Exteriores de Porfirio Lobo, informó a la prensa que construirán una nueva base militar que se ubicará en Guanaja, isla del Caribe hondureño, con el propósito de combatir el crimen organizado, tráfico de drogas y controlar todo el sector atlántico. Según la información oficial en la base además de Estados Unidos, tiene interés Guatemala, El Salvador y México.

En este ambiente de creciente militarización y la involución hacia un Estado policiaco, que genera alertas de riesgo social a sectores completos, para allanar ilegalmente la residencia de los ciudadanos que habitan los sectores más pobres.

El Cofadeh conoció diferentes denuncias de víctimas de violaciones a derechos humanos que han revelado que fueron interrogados por personas que tenían acento suramericano durante su cautiverio en centros de operaciones clandestinas.<sup>8</sup> Al mismo tiempo que se difundían denuncias de secuestros y el asesinato de sindicalistas, Porfirio Lobo encargaba al guatemalteco Eduardo Stein, la coordinación de una Comisión de la Verdad y Reconciliación, que indagaría los hechos relacionados al golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

El 30 de abril de 2010, fue publicado el Decreto PCM -011-2010, que creó la Comisión de la Verdad<sup>9</sup>, a la que le falta componentes esenciales de verdad y justicia, autonomía, independencia y profesionalismo en derechos humanos; en su momento los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos le apuntaron que su mandato no contemplaba la investigación en materia de violaciones a los derechos humanos; y que sus hallazgos no tienen consecuencias jurídicas, así mismo no incorpora la adopción de medidas de no repetición.

<sup>6</sup> Lobo Sosa agradeció al presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, "por este magnífico aporte, que es un gran paso al combate del narcotráfico y al crimen organizado".

<sup>7</sup> Los camiones se asignaron a Batallón de las Fuerzas Especiales en la Venta y la BREA.

<sup>8</sup> Al menos en el Distrito Central operan cuatro centros de operaciones clandestinas, donde las víctimas son vejadas interrogadas y luego abandonadas en alguna calle poco transitada.

<sup>9</sup> Diario Oficial la Gaceta del 30 de abril de 2010. año CXXXIII, Número 32,200.

Todo proceso de justicia, que en el caso de Honduras no puede llamarse transicional porque todavía nos encontramos en el conflicto político, debe reunir tres principios básicos: la satisfacción del derecho a la verdad, la satisfacción del derecho a la justicia, la satisfacción del derecho a la reparación, supuestos que en la comisión oficial de la verdad y reconciliación no se cumplen.

El artículo primero del Decreto 011-2010 establece como objetivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación “*esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio del 2009 a fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro*”. Este enunciado repite el numeral seis del Acuerdo Guaymuras que es un acuerdo político, por lo tanto excluye las satisfacciones en materia de derechos humanos.

Por si a la población le quedaba alguna duda sobre los alcances de esta comisión, el Señor Porfirio Lobos Sosa, declaró a los medios de comunicación “*esta comisión no es para juzgar a nadie sino para buscar la reconciliación del pueblo hondureño*”. Las declaraciones de Lobo no dejan lugar a dudas que las estructuras armadas estatales y para estatales, que están generando graves violaciones a los derechos humanos no serán desmanteladas. Los altos funcionarios implicados en violaciones a los derechos humanos e implicados en el golpe de Estado no serán separados de las estructuras de la administración pública.

Así las cosas, el 04 de mayo de 2010, se instaló la Comisión de la Verdad<sup>10</sup>, en presencia de José Miguel Insulza, Secretario de la Organización de Estados Americanos.<sup>11</sup> Esta Comisión presuntamente presentara su informe en enero de 2011.

Ante las debilidades que exhibe la Comisión de la Verdad gubernamental, que no reúne los estándares Internacionales formulados a lo largo de las décadas anteriores para investigar crímenes políticos, las organizaciones de Derechos Humanos de Honduras impulsaron, conformaron e instalaron el 28 de junio de 2010 la Comisión de Verdad, integrada por comisionados nacionales e internacionales: Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1980 de Argentina; sacerdote François Houtart, de Bélgica; Luis Carlos Nieto, de España; Craig Scott de Canadá; Nora Cortiñas, de Argentina; Elsy Monge de Ecuador; Mirna Perla Jiménez, de El Salvador; Francisco Aguilar, de Costa Rica; Hellen Umaña y el Padre Fausto Milla, de Honduras. Con el propósito de contribuir al esclarecimiento de los hechos, el Reconocimiento moral de las víctimas de violaciones de derechos humanos y la presentación de recomendaciones que garanticen la no repetición de las violaciones de derechos humanos. Los comisionados presentaran su informe en el término de un año y los avances en noviembre de 2010.

Como apuntábamos al inicio, Honduras continuó bajo la mirada de los organismos internacionales de derechos humanos, en marzo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) concluyó en su informe que “*El Golpe de Estado dio lugar a violaciones de derechos humanos, la mayoría de las cuales siguen impunes. Además, reveló y exacerbó problemas estructurales existentes que afectan a los derechos humanos, intensificó una atmósfera política y social difícil y tensa, y profundizó la polarización dentro de la mayoría de las instituciones del Estado y la sociedad en general. Las medidas impuestas con arreglo al estado de excepción facilitaron la*

<sup>10</sup> Coordinador, Ex vicepresidente de Guatemala Eduardo Stein, Diplomático Canadiense Michell Kergin, la ex Magistrado Peruana María Amadilla Zavala Valladares. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, Omar Casco ex Rector de la UNAH, y Sergio Mimbreño como técnico.

<sup>11</sup> La asistencia técnica de la OEA es encabezada por el boliviano Víctor Rico, con rango de embajador.

*represión de los que se oponían al Golpe y dieron lugar a la restricción arbitraria de derechos fundamentales”.*

Por su parte la Comisión Interamericana en su visita de seguimiento de mayo 2010, constató que “*se mantiene en Honduras un patrón de uso desproporcionado de la fuerza pública y control de la información dirigido a limitar la participación política de un sector de la ciudadanía agrupado en la Resistencia. El número de víctimas fatales, personas amenazadas y exiliadas por la represión política no se precisa con exactitud. La huelga de hambre de los jueces despedidos por mantener un pensamiento contrario al Golpe de Estado confirma que ni la Corte Suprema de Justicia ni el Ministerio Público están cumpliendo con su mandato constitucional. Sus actuaciones no sólo han respaldado y fortalecido la ilegalidad sino que además se ha dejado a un sector de la población en total indefensión jurídica. Mientras tanto, en lo que atañe a la violencia común (crimen organizado, delincuencia, inseguridad ciudadana) la situación va en aumento y el país ya tiene un promedio de 66.8 homicidios por cada cien mil habitantes (la OMS reconoce una tasa promedio mundial de 10 por cada cien mil habitantes)*”<sup>12</sup>.

El comisionado Nacional de derechos Humanos, Ramón Custodio López, calificó el Informe de la CIDH como manipulado y cuyo objetivo es dañar a Honduras, con el propósito de ahuyentar la inversión extranjera. Custodio calificó a la CIDH como instrumento de los países que controlan la OEA, porque está presidida por una ciudadana venezolana y el secretario ejecutivo es un argentino. Custodio afirmó que en Honduras hay completa libertad de expresión, no hay presos políticos, los medios de comunicación abusan de libertad de expresión<sup>13</sup>. Esta reacción está relacionada con el comunicado de prensa de la CIDH donde incluye a Honduras, como uno de los países latinoamericanos donde no se respetan los derechos civiles.

La profunda crisis que sacude al sistema educativo hondureño es otro de los grandes problemas que enfrenta el gobierno de Lobo Sosa. Durante las últimas semanas, las protestas, huelgas generales y jornadas de protestas de los estudiantes y profesores han puesto al desnudo la intervención negativa del golpismo en los asuntos educativos y durante las manifestaciones de reclamo magisterial los choques entre educadores, estudiantes y la policía han causado numerosas detenciones, lesionados y heridos. Los alumnos exigen la derogación de una ley de educación introducida en el Congreso Nacional por el dictador Roberto Micheleti y el magisterio el respeto al estatuto del Docente, el aumento al salario mínimo y la devolución de más de 4 mil millones de lempiras a las arcas del Instituto de Previsión del Magisterio.

Entre la crisis política continua, la bancarrota fiscal del Estado y la agitación social por múltiples carencias humanas básicas – incluyendo comida y seguridad humana --, la Organización de Estados Americanos mantiene fuera de su seno al Estado de Honduras, que realiza supuestamente acciones para su regreso, todas vinculadas al respeto de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad, el regreso del ex presidente Manuel Zelaya y el diálogo político pro constituyente, como lo establece el Informe de la OEA de fecha 29 de julio de 2010. El tiempo pasa... pero la crisis se agudiza.

<sup>12</sup> Según datos del Observatorio de la Violencia, en el 2009 hubo 8,154 muertes violentas y de ellas 5,265 fueron homicidios. Las tasas más altas por 100 mil habitantes se registran en los departamentos de Cortés: 111.2, Atlántida: 106.1 y Colón: 84.0

<sup>13</sup> Diario la Prensa del 16 de abril de 2010.

**CUADRO RESUMEN ESTADISTICAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS  
30 DE ENERO A 31 DE JULIO DE 2010**

El Estado hondureño avanza en su dinámica de desarticulación y muerte de los opositores al Golpe de Estado aglutinados en la Resistencia, los actores armados se consolidan en sus actuaciones de devastación y muerte. La falta de respuesta efectiva de la justicia aumenta ese círculo de impunidad y el panorama se agrava con el silencio y el terror que se ha impuesto en el país. Las cifras que se reportan están vinculadas a violaciones a Derechos Humanos por razones políticas en el período 30 de enero a 31 de julio de 2010.

<b>DERECHO VIOLADO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>DERECHO A LA VIDA</b>		
Asesinatos políticos	23	
Asesinatos por conflicto de tierra	11	
Homicidios por abuso de autoridad	1	
Atentados contra personas y bienes	12	
Amenazas a Muerte	92	59 amenazados son defensores de derechos humanos
Intimidación y persecución	76	
Agresiones sexuales	2	
<b>DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL</b>		
Desaparición forzada	4	
Detenciones ilegales y Detenciones arbitrarias	293	
Secuestros	2	
Secuestros en su grado de tentativa	5	
<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD</b>		
Lesiones y Golpes	12	
Torturas	13	
<b>DERECHO A LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO</b>		
Allanamientos	19	
Barrios y colonias objeto de cateos en horas inhábiles	23	Barrios y colonias perfilados por las fuerzas de seguridad como Resistentes
<b>LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA</b>		
Desplazamiento interno por reiteradas amenazas	42	Personas que han cambiado de ciudad por sentirse amenazados al ser miembros de la resistencia
Cambio de domicilio por inseguridad	42	Personas que han cambiado su domicilio por sufrir amenazas a su integridad
Exiliados por razones políticas	150	Personas que no han podido retornar al país
Exiliados por razones políticas	28	Personas exiliadas durante el período enero a julio 2010
<b>DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL</b>		
Medidas cautelares CIDH*	128	Personas a las que la CIDH ha otorgado medidas cautelares.
Medidas cautelares CIDH*	19	Organizaciones a las que la CIDH ha otorgado medidas cautelares
Solicitud de información CIDH *	33	Casos sobre los que la CIDH ha solicitado información al gobierno.
<b>LIBERTAD DE EXPRESIÓN</b>		
Periodistas asesinados	8	
Periodistas amenazados	18	
Periodistas exiliados	6	
Programas cerrados	1	
Radios comunitarias cerradas	1	
<b>DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y ASOCIACIÓN</b>		
Represalias	7	
<b>TOTAL</b>	<b>1071</b>	

\*casos documentados por Cofadeh

## A. Derecho a la Vida

*La Constitución Política de la República de Honduras establece en su artículo 59 el respeto al derecho a la vida “Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos”. De esta manera, la Constitución asegura la existencia de derechos esenciales de la persona humana, en un catálogo integrado por los derechos asegurados por la Constitución misma y los derechos asegurados por el derecho internacional de los derechos humanos ratificado por Honduras y vigente, dentro del cual se encuentra la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto de los Derechos civiles y políticos. No obstante el postulado de este derecho no se respeta. Las cifras estadísticas que reportan un promedio de 20 muertes violentas en forma diaria confirman la tesis.*

*Este informe comprende un período de seis meses, febrero a julio de 2010, y es el resultado del monitoreo que realiza el Cofadeh de la situación de los derechos humanos y de las denuncias que recibe. Periodo en el que continuaron los asesinatos con motivación políticas.*

### Asesinatos por motivaciones políticas:

#### DERECHO A LA VIDA

Asesinatos	2009	2010	Total
Asesinatos por motivaciones políticas	36	14	<b>50</b>
Asesinatos por autoría sospechosa con visos políticos		9	<b>9</b>
Asesinatos de periodistas	1	8	<b>9</b>
Asesinatos de personas por problema de tierra		11	<b>11</b>
Desapariciones Forzadas *	1	3	<b>4</b>
<b>Totales por año</b>	<b>38</b>	<b>45</b>	<b>83</b>

Nota: casos registrados por Cofadeh

\* Derecho a la libertad, derecho a la integridad, derecho a la vida

A partir del golpe de Estado la situación de riesgo para los líderes sociales aumentó. En el período que cubre este reporte, febrero a julio del año en curso, el Cofadeh ha registrado 42 personas asesinadas todos con visos de represalias Políticas, cifra que supera a los asesinatos ocurridos entre julio 2009 a enero 2010.

Se continuaron reportando asesinatos que en la mayoría de los casos presentan el mismo patrón observado en los períodos anteriores post golpe, se trató de víctimas vinculadas al Frente Nacional de Resistencia<sup>14</sup>, hechos que las autoridades se apresuran a presentar como actos provocados por la delincuencia común o producto de los altos niveles de inseguridad. También se registraron otras violaciones al derecho a la vida, se tomaron denuncias de varios atentados contra sindicalistas y otros líderes sociales.

<sup>14</sup> FNRP, conformado a partir del Golpe de Estado ocurrido el 28 de junio 2009.

El deteriorado clima político y de seguridad del país, que desde junio del año anterior carece de legitimidad y legalidad siguen produciendo atentados con cierta regularidad. Pareciera que un mismo escuadrón está cometiendo los asesinatos pero nutriéndose de elementos distintos en cada acto, hecho que se reafirma por ciertos modus operandi observados en los casos.

**Blas López.** Maestro de Educación Media, dirigente indígena Pech, miembro activo de la Resistencia contra el golpe de estado fue encontrado muerto con disparos, en la aldea El Carbonal, departamento de Olancho, el 30 de enero de 2010.

**Vanesa Zepeda.** Miembra activa de la Resistencia contra el golpe de estado, sindicalista del Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social, su cuerpo fue arrojado de un vehículo en marcha en las inmediaciones de la Colonia Loarque al sur de Tegucigalpa, el 02 de febrero de 2010.

 El 15 de marzo de 2010, agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal capturaron al medico Rafael Amador por suponerlo responsable de la muerte de la sindicalista.<sup>15</sup> La madre de la Victima Besy Alonso, oficial de Investigación de la DNIC declaró estar satisfecha con los resultados de la investigación.

 **Julio Fúnez Benítez**, 50 años. Miembro activo de la Resistencia contra el golpe de estado, miembro del Sindicato de Trabajadores del SANAA, y dirigente comunal, fue asesinado el 15 de febrero de 2010, de dos disparos, en la acera a tres casas de la suya, por hombres que se conducían en una motocicleta.

**Dara Gudiel**, 16 años. Apareció muerta asfixiada en circunstancias poco claras el 17 de febrero de 2010. Previo a su muerte fue secuestrada durante dos días luego fue liberada. Dara es hija de Enrique Gudiel que tiene un Programa de Radio de la Resistencia en la Radioemisora Atlantis denominado "Siempre al Frente, con el Frente", su compañero de programa Carlos Valladares había recibido amenazas a muerte.

**Claudia Larisa Brizuela**, de 36 años, hija del dirigente social y miembro activo de la Resistencia Pedro Brizuela.  Fue asesinada el 24 de febrero de 2010 en su casa de habitación, cuando un sujeto desconocido que había permanecido vigilando la vivienda toda la mañana tocó a la puerta preguntó por la joven y le infirió 3 balazos, en la frente, cuello y brazo, delante de sus dos menores hijos. Pedro Brizuela dirige un programa radial de la Resistencia en Radio Uno y es columnista de Diario Tiempo, fue miembro del buró político del Partido Comunista de Honduras.

**Nahúm Palacios Arteaga**, de 36 años de edad, Periodista de profesión, director de la televisora del Aguán, en la cual trasmítia dos programas de noticias. Fue asesinado el 14 de marzo de 2010, frente a su casa de habitación en el Barrio Los Pinos, hasta donde llegaron cuatro sujetos desconocidos. Nahúm, cubría el conflicto agrario en el Bajo Aguán, actividades de la Resistencia y actualmente organizaba una asamblea de periodistas para analizar y enfrentar la inseguridad que sufre el gremio en la zona. Palacios era beneficiario de



<sup>15</sup> Tiempo pág. 54 del 16 de marzo de 2010.

medidas cautelares otorgadas por la CIDH, luego de agresiones sufridas por elementos de la Fuerza Naval al mando del Capitán Tercero. En el atentado resultó gravemente herida su prometida **Yorleny Sánchez**, médica de profesión, quien falleció 15 días más tarde, su sobrino Kely Zelaya de 17 años también resultó herido.

**Francisco Castillo**, de 50 años de edad, el día 17 de marzo de 2010 a las 5:30 de la tarde fue asesinado en La Residencial Las Uvas de Comayagüela, por un desconocido que le disparó por la espalda. Fue miembro activo de la Resistencia contra el golpe de Estado. El 22 de septiembre de 2009, fue detenido durante el desalojo violento que ejecutó el Ejército y la Policía en los alrededores de la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, luego lo detuvieron ilegalmente en las instalaciones del complejo deportivo Chochi Sosa.

**José Manuel Flores Arguijo**, dirigente del Frente Nacional de Resistencia Popular y miembro del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH). Fue asesinado el 23 de marzo de 2010 las tres de la tarde cuando verificaba que todos los alumnos de la jornada vespertina, del Instituto San José del Pedregal de Comayagüela regresaran a sus aulas una vez finalizado el recreo, dos desconocidos que se cubrían el rostro con pasamontañas le dispararon, el profesor Manuel se encontraba en una terraza y se fue al vacío, desde arriba los asesinos volvieron a disparar. El 30 de julio de 2009, fue golpeado durante el desalojo violento perpetrado por policías y militares en la zona del Durazno salida al norte de Tegucigalpa.

**Jorge Adalberto Orellana**, de 48 años, fue asesinado de un balazo en la cabeza el día 20 de abril de 2010, en el barrio Los Andes de San Pedro Sula, cuando salía del Edificio donde se encuentra el canal de televisión Honduras TVH, empresa para la que trabajaba desde octubre de 2009, dirigiendo el Programa en "En Vivo con Georgino". Georgino como se le conocía, también era catedrático universitario y profesor de ballet. Generalmente los invitados de Orellana eran miembros del Frente Nacional de Resistencia<sup>16</sup>.

**Miriam Yaneth Romero Domínguez**, de 44 años, maestra de Educación media, residente en la Colonia San Carlos de Sula de San Pedro Sula, fue asesinada el 29 de abril de 2010, frente a su residencia cuando se disponía a cerrar el portón. Un sujeto desconocido le aguardaba escondido en poste del tendido eléctrico. Le disparó en dos ocasiones y huyó.

**Gilberto Alexander Núñez Ochoa**, de 29 años de edad fue asesinado de 17 balazos, el 13 de mayo de 2010, a las 6:30 p.m. en la colonia Cruz Roja de Comayagüela, junto a un amigo suyo identificado como **Andrés Oviedo**. Alexander Núñez era miembro del comité de Seguridad de la Resistencia desde el 29 de junio de 2009, el 22 de septiembre se incorporó a la seguridad del presidente Zelaya en la embajada de Brasil, donde permaneció hasta el 10 de octubre, fecha en la que el Ministerio Público tramita su salida y lo entrega al Cofadeh, Núñez Ochoa se quejó de haber sido registrado y filmado al salir de la sede diplomática, en el mes de noviembre fue acusado por el coordinador de Fuerza policial Paz y Democracia de insurrección y exhibió su fotografía. Alex, como era conocido en el

<sup>16</sup> Su último invitado fue Alejandro Deras, Presidente de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras.

frente de resistencia había contribuido a identificar agentes del Estado infiltrados en las marchas de la resistencia.

**Olayo Sorto Hernández:** Fue asesinado de 3 disparos que impactaron en el tórax, rodilla y espalda, y una herida de arma blanca en la cabeza, hecho ocurrido a las 6:00 pm del 21 de mayo de 2010, dejó 5 hijos menores de edad y su esposa que anteriormente había sido detenida por la policía, acusando a su esposo Olayo de poseer armas para la resistencia. Olayo era miembro del COPINH, se desempeñaba como Secretario del Comité Comunal del Frente Nacional de Resistencia Popular de Pueblo Nuevo, Colomoncagua.

**Roger Antonio Fúnez Flores,** fue asesinado en la calle principal de la Colonia 18 de septiembre, a las 6:00 de la mañana del 04 de julio de 2010, cuando se dirigía en bicicleta a la Feria del Agricultor. Dos sujetos que se conducían en motocicleta le dispararon primeramente en una pierna, luego en el suelo, le hicieron cuatro disparos en la cabeza. Roger era el Presidente del Patronato y coordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular en su colonia, la última actividad que había organizado fue la presentación de la obra de teatro "El Generalito", del colectivo teatral Memorias de Tegucigalpa, en el marco del aniversario del nacimiento del FNRP. Era conocido como Toño, le sobreviven dos hijas.



### Asesinatos por autoría sospechosa:

*Desde febrero 2010, se observó una nueva forma de ataque a las bases de la oposición al régimen que asumió el control del Estado en enero de 2010, la individualización de la víctima y la labor de inteligencia parece ser la clave de la impunidad en una serie de casos. Los ataques violentos se dirigen a personas vinculadas por razones de parentesco a activistas públicos de la Resistencia pero no al activista mismo, en algunas ocasiones las víctimas no han tenido participación política. De esta forma el régimen está suavizando el impacto público que tendría el ataque directo al blanco de sus preocupaciones: los activistas sociales, aspecto que mide desde el espacio geográfico en el que la víctima se desenvuelve. De esta forma se produjeron el asesinato de dos hijas de comunicadores sociales, el allanamiento a la residencia de otra, el secuestro y torturas al hijo de un activista sindical, malos tratos infligidos a la hija de una activista de la Resistencia.*

*Esta capacidad de actuar con impunidad, producto de las políticas de tolerancia y apertura al crimen que mantiene el Estado de Honduras ha provocado la muerte de al menos seis personas colaterales de miembros del Frente Nacional de Resistencia y ex funcionarios del Gobierno del Presidente Zelaya, en los que no quedaron claras las circunstancias ni las motivaciones.*

**Pedro Antonio Durón Gómez (24) y Oscar Túlio Martínez (38),** murieron el 26 de mayo de 2010, después de haber sido acribillados a las 5:30 de la tarde, por desconocidos en la Colonia La Travesía de Tegucigalpa, la Capital de Honduras. Testigos oculares informaron que cuando las víctimas entraron a una calle de tierra a bordo del vehículo en el que se conducían, individuos que se

transportaban en un vehículo tipo turismo color negro y en una motocicleta, dispararon contra ellos. Luego los criminales dispararon en múltiples ocasiones contra el vehículo<sup>17</sup>. Pedro Antonio Durón, es hermano de Arcadia Gómez, ex Ministra de Asuntos Sociales del Presidente Zelaya, quien refirió que su hermano era miembro del Frente Nacional de Resistencia Popular que rechaza el golpe de Estado que derrocó a Zelaya en 2009.

**Luis Roland Valenzuela Ulloa (41).** Médico Cirujano, ex Ministro del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (Pronaders), en el gobierno del derrocado ex presidente Manuel Zelaya, murió de un disparo en la cabeza el 15 de junio a la 1:00 a.m. de 2010. Presuntamente como consecuencia de una discusión sostenida con el Empresario Carlos Yacamán<sup>18</sup>. La Dirección Nacional de Investigación Criminal descartó, previo a iniciar las investigaciones que el crimen tuviera motivación Política.



El 30 de abril de 2010, Roland Valenzuela había brindado declaraciones a un periodista de radio sobre quiénes y cómo se había planificado el Golpe de Estado del 28 de junio de 2009. En la entrevista implicó a la ex agente del escuadrón de la muerte 3-16, Jacqueline Foglia Sandoval<sup>19</sup>, a seis empresarios nacionales y al Embajador de Estados Unidos en Tegucigalpa Hugo Llorens.

**Marco Túlio Amaya (45).** Miembro fundador del Frente Nacional de Abogados contra el golpe de Estado, que se organizó para defender a las personas criminalizadas por manifestarse contra el golpe de Estado, se desempeñaba como coordinador de materia penal en el frente. Fue asesinado, el 20 de julio a las 4:30 p.m., junto con otras 2 personas, cuando regresaba de un juicio particular celebrado en la ciudad oriental de Danlí, en donde participó en la audiencia inicial como defensor. Fue objeto de persecución cuando se trasladaba en su vehículo, de lo cual se percató a la altura de la comunidad Ojo de Agua, por lo que cambió ruta hacia la Villa de San Antonio (calle de tierra), en donde les dieron alcance desconocidos conducidos en otro automotor, quienes les dispararon con armas de grueso calibre, muriendo en el acto el Abogado Amaya y dos de sus clientes<sup>20</sup>, otras dos personas resultaron heridas, de las cuales una falleció en el hospital Escuela de Tegucigalpa.



El Abogado Amaya llevaba en calidad de abogado defensor las causas iniciadas contra personas que se manifestaron contra el Golpe de Estado, especialmente las presentadas por la Fiscalía el 22 de septiembre de 2009. Coadyuvaba la defensa de los 56 campesinos desalojados del Instituto Nacional

<sup>17</sup> Un vehículo turismo color negro ha sido reportado por otras víctimas en atentados frustrados.

<sup>18</sup> El Empresario huyó de la escena del crimen dejando abandonada su camioneta, según información proporcionada por las autoridades de Investigación a la Prensa.

<sup>19</sup> Jackeline Foglia Sandoval, quien formó parte de la Estructura el 3-16 en el año de 1987, siendo nombrada como Jefa de la Sección de Análisis, según acuerdo No. 02-81 del 12 de enero de 1987. La tarea de la Sección de Análisis, recopilar los perfiles de civiles a los que consideraban objetivos militares, en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional, quienes posteriormente fueron desaparecidos, asesinados o torturados. En las últimas horas Jackeline Foglia Sandoval, hace su trabajo silencioso a través de su sitio de internet desde donde hace llamamientos a sus colegas militares para que se sumen "a la defensa de la patria". Organismos de Derechos Humanos registran que en 1987 fueron desaparecidos los hondureños Luis Antonio Rodríguez, Cosme Osorio Murillo, Martín Antonio Lazo M., Julio López, Marco Túlio Sosa, José Stanley Castellón y René McClellan Andino; sus familiares aún esperan justicia. Foglia Sandoval -en 1980- inició sus estudios en la Academia Militar de West Point, N.Y, en los Estados Unidos y de 1984 a 1995 fue oficial en el ejército de Honduras, desempeñándose en varias unidades militares.

<sup>20</sup> Emilio Herrera y Mara Leslie Hernández Alemán, acusados del delito de Lavado de Activos, habían sido detenidos junto a Sergio Elvir por la policía de Fronteras y la Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación en la Aduana las Manos con 700,000 mil Dólares. Tiempo 21 de julio de 2009, pag. 53.

Agrario (INA) el 30 de septiembre de 2009 y llevaba la causa de los miembros del SITRAUNAH, despedidos de la Universidad Nacional Autónoma.

### Asesinatos conflicto por la tenencia de la tierra:

El universo de víctimas de delitos cometidos en el contexto del conflicto por la tenencia de la tierra en el Valle del Aguan, incluye el asesinato de niños y jóvenes. El pasado mes de Abril se militarizó todo el Departamento de Colón, dos mil (2,000), efectivos militares y 1,500 policías fueron destacados al departamento, bajo el mando de 15 oficiales, que instalaron 15 retenes militares en diferentes puntos estratégicos del Departamento de Colón, especialmente en las carreteras de acceso a las cooperativas campesinas.



La militarización de la zona no ha bajado los niveles de ataques contra los campesinos, por el contrario la innecesaria presencia de los cuerpos de seguridad ha provocado mayores niveles de inseguridad, no solo para los campesinos, también para los periodistas que han denunciado los abusos cometidos en los retenes donde los ciudadanos fueron sometidos a enérgicos registros corporales y de sus pertenencias.

Sobre esta línea, el pasado 20 de junio elementos del Batallón Cobras, Policías Preventivos y guardias de la seguridad Privada ORION que brinda servicios al Empresario Miguel Facusse, ingresaron a la Cooperativa Campesina Aurora<sup>21</sup>, agrediendo a los campesinos con bala viva, resultando muerto el niño **Oscar Geovany Ramírez de 17 años**. En el mismo acto capturaron a cinco campesinos, entre ellos a un niño de 16 años, a quienes acusaron de asociación ilícita y portación ilegal de armas.

Uno de los detenidos se encontraba herido, otro presentaba fracturas en las costillas, los otros presentaban golpes en diferentes partes del cuerpo. Al cuerpo del niño Oscar Geovanny no se le practicó la autopsia, el médico forense que levantó el informe en el lugar de los hechos afirmó que las heridas fueron provocadas por armas rápidas.

**Juan Ramón Mejía (60).** Bajo Aguán Colón. Miembro del Movimiento Unificado de Campesinos del Aguán, fue asesinado el 31 de enero de 2010.

**Francisco Montes (45) e Isidro Cano (45).** Margen izquierda del Río Aguán, Tocoa, Colón. Campesinos miembros de la Cooperativa Buenos Amigos, fueron asesinados el 04 de febrero de 2010, les persiguieron en vehículo hasta darles alcance y asesinarles, en la margen izquierda del río Aguán.

<sup>21</sup> El 14 de abril de 2010, El régimen de Porfirio Lobo y las 24 cooperativas campesinas afectadas, firmaron un acuerdo buscado una solución al conflicto, de esta forma las 24 cooperativas se retiraron de igual número de fincas y se concentraron en cinco, La Lempira, La confianza, La Aurora, La Concepción y Camarones. Acta de Compromiso firmada en el Fuerte Santa Barbara en Trujillo.

**Feliciano Santos.** Campamento, Bajo Aguán, Colón. Miembro del Movimiento Unificado de Campesinos del Aguán, fue asesinado cuando se dirigía de su casa de habitación al Campamento, un hombre que se transportaba en motocicleta le disparó, causándole la muerte de inmediato, otra persona que le acompañaba resultó herida.

**José Antonio Cardoza (50) y José Concepción Carías (60).** Aldea Carbonales, Bonito Oriental, Colón. Fueron asesinados el 17 de marzo de 2010, cuando salían del sembradío de frijol, a las 12 del meridiano, por un sujeto desconocido que les vigilaba, les disparó con escopeta causándoles la muerte inmediata. Cardoza era miembro de la empresa campesina Brisas de Cohdefor, que han tomado posesión de 60 manzanas de tierra desde hace 4 años, las cuales son reclamadas por el terrateniente Carlos Díaz.

**Miguel Alonso Oliva (22).** Margen Izquierda del Rio Aguan. Miembro de la cooperativa Guanchías, asesinado el 01 de abril de 2010, por un disparo en la espalda calibre R15, en la margen izquierda del rio Aguán.

**José Leonel Álvarez Guerra.** Barrio Manga Seca, Tocoa, Colón. Dos sujetos en motocicleta color rojo, le dispararon mientras se encontraba en el patio de su casa, recibiendo cuatro disparos que le impactaron en el abdomen, tórax y brazo, falleció en el hospital de Tocoa, Colón, le sobreviven cuatro hijos menores de edad. Leonel era miembro de la Cooperativa La Confianza integrada en el MUCA.

### Amenazas a Muerte:

Las amenazas escritas continúan siendo una constante en el periodo. Los mensajes de texto desde Internet y desde los celulares son y han sido el recurso preferido de los victimarios para intimidar a sus víctimas, en la mayoría de los casos son los activistas sociales los mas atacados.

Después de varios meses de relativa calma, seis jóvenes miembros de organizaciones no gubernamentales y asociaciones de jóvenes que llevan varios años trabajando en la defensa de derechos especiales fueron declaradas objetivo militar por el grupo emergente conocido como CAM. Todas recibieron, mensajes de texto precedidos por esta sigla.

De igual forma los comandos clandestinos de ataques a activistas sociales y a miembros de la resistencia, se mueven en motocicletas, intimidando en forma selectiva a sus víctimas. El Cofadeh tuvo conocimiento que el comando autodenomino CAM, siglas que fueron usadas el 12 de septiembre de 2009, cuando desconocidos explosionaron una bomba de propaganda y gas pimienta en las instalaciones de canal 36, autodenominándose Frente Armado Nacional General Álvarez Martínez, amenazó a una joven y le mostró un álbum con fotografías. Por el sitio y la hora en que se produjo las amenazas los agresores conocían su residencia y su rutina. Uno de los atacantes llevaba la sigla en la manga de su camiseta.

En la ciudad hay diferentes grafitis firmados con esta sigla, acompañada de la Cruz Esvástica, una de estas pintas es visible aun en las paredes del Café Paradiso en el Barrio la Plazuela de Tegucigalpa, otra a inmediaciones del Centro Loyola del Barrio Palmira con un agregado “muerte al comunismo”. Otros grafitis son firmados, además de la cruz esvástica, con los números 14/88. En algunos centros educativos de nivel superior, se observan ciertos grupos portando distintivos pro nazi.

Seis personas más pertenecientes a diferentes organizaciones sociales han sido víctimas de este tipo de amenazas en el periodo que se informa. Los mensajes presentan el mismo patrón de jerga en el que la base es llamar al amenazado “perro”. El uso de esta palabra de la violencia dirigida contra opositores políticos reviste de ciertas características que recuerdan las prácticas utilizadas en los años ochenta con la aplicación de la doctrina de seguridad nacional y sus esquemas contrainsurgentes, para ese momento era común que dejaran mensajes de voz utilizando la palabra perro, o solo dejar escuchar al teléfono el jadeo de alguien, estas actividades fueron llevadas a cabo por un escuadrón que se auto identificaba como SS, que luego fue sustituido por la Triple A<sup>22</sup>.

Pero el nivel y las fuentes de las amenazas contra las organizaciones sociales, no se limita a este escuadrón ilícito se extiende y ramifica en su ofensiva mortal contra la oposición política. Denuncias plenamente documentadas reflejan que desde los centros del poder político local se han organizado grupos de ataques que cuentan con centros de llamadas desde donde distribuyen mensajes de amenazas y dos pelotones de hombres vestidos de civil para intimidar y perseguir a las organizaciones que se manifiestan públicamente. Un primer cuerpo de ataque está conformado por individuos de porte atlético de estatura media que visten chalecos beige, lentes oscuros y gorras, caminan en grupos de cuatro y portan carnets laminados sin firma y sin sellos con la palabra seguridad, generalmente le toman fotografías a las personas que se manifiestan y anotan las lecturas de los distintivos de las camisetas. Un segundo grupo presenta características propias de pandillas juveniles y estos persiguen en forma individual a los activistas de la recolección de firmas de la Constituyente.

El 19 de julio de 2010 **Gerardo López Hernández**, activista de la comunidad LGTB y miembro del Resistencia, fue víctima de hostigamiento a las 7:45 p.m.. Cuando se dirigía a su casa, sujetos que se conducían en un carro blanco Runner, vidrios polarizados, le gritaron “aja vos resistencia no te has muerto” al tiempo que precipitaban el carro en su contra, para atropellarlo. El 22 de julio, a las siete de la noche, Gerardo regresaba de un taller de Capacitación, promovido por la Asociación Jóvenes en Movimiento sobre Derechos Humanos y VIH-SIDA. Cuando caminaba a la altura de la Universidad Politécnica ubicada en la avenida Cervantes del Barrio la Plazuela., un carro tipo turismo, color rojo vino de cuatro puertas, vidrios polarizados trató de embestirlo subiéndose a la acera, esa noche era acompañado del defensor de Derechos Humanos, miembro del CIPRODEH Francisco Mencías y de Leonel Valerio. Ellos salieron ilesos pero una pareja de transeúntes salieron lastimados.

Entre el 12 y 14 de julio de 2010, **Dany David Quevedo Moreno**<sup>23</sup>, recibió amenazas por la vía electrónica, “CUIDATE MAJE PERRO SINDICALISTA YA SABEMOS QUE SOS DEL BLOQUE POPULAR TEBAMOS A MATAR HIJO DE PUTA”, otro mensaje recibido decía, “YA SABEMOS DONDE VIVIS

<sup>22</sup> El 27 de junio de 1994, un mensaje de voz dejado en Cofafeh decía “esta es la primera advertencia. Escuchen perras. Ya dejen de buscar a sus perritos porque están muertos. Tengan cuidado con lo que hacen; dejen de hablar tanto por la radio y la televisión. No quieren más desparecidos verdad?, Porque si no ustedes van a ser las siguientes. Sanidad Social.

<sup>23</sup> Dany David Quevedo ha tenido que abandona su trabajo y su apartamento a raíz de las amenazas y la persecución de la que es objeto.

PERRO TE BAMOS A IR A BUSCAR PORQUE SEGUÍS CON EL BLOQUE POPULAR”, después los mensajes de texto eran transmitidos a su celular por Internet, “MIRA HIJO DE PUTA YA BAMOS POR VOS”. El 15 de julio le enviaron un mensaje del teléfono Tigo 97 99 98 43, “YA SABEMOS QUE ESTAS EN TU CASA CULERO”, David se encontraba con su hermano y le pidió que marcará el numero de donde provenía el mensaje, lo cual hizo pero no obtuvo respuesta, de inmediato recibió un nuevo mensajes, “DEJA DE METER A TU HERMANO HIJO DE PUTA QUE TAMBIEN LO VAMOS A PELAR”, al cierre de este informe las amenazas subieron de nivel y pasaron a la persecución.

El 09 de julio **Ida Garberi**, recibió un llamada típica de intimidación del numero de digicel 89 99 99 99, cuando respondió sólo escuchó que del otro lado jadeaban. El hecho ocurrió después de que la Periodista publicara una entrevista realizada al Padre Fausto Milla, Comisionado de la Comisión de Verdad, que la Plataforma de Derechos Humanos instaló el 28 de junio de 2010. De este mismo número han llamado en forma constante a Gladys Lanza, del Movimiento de Mujeres Visitación Padilla. También llamaron el 30 de julio a Yadira Eguigure, hermana de la Coordinadora de organización del Visitación Padilla Merlin Eguigure, cuando se encontraba frente al portón de las oficinas del Visitación Padilla.

**Candelario Reyes**, Maestro de 52 años y miembro del Frente Nacional de Resistencia en Santa Bárbara, denunció que el 26 de abril de 2010 a las 10:30 a.m., paramilitares que se conducían en dos carros, uno Marca Toyota placas PAK 2820 y un segundo vehículo placas PBH 33 34 se hacían acompañar de un reconocido integrante del Batallón 3-16, dedicado actualmente a la venta de armas y municiones en la plaza central de Santa Bárbara. Estuvieron merodeando en los alrededores de su residencia.

En otras ocasiones, policías en carros particulares y sin placas vigilan su residencia por lo que se vio obligado a salir del municipio con su familia, también fue blanco de una campaña de rumores acerca de que era agente de Hugo Chávez, Presidente de Venezuela y financió actividades de la Resistencia. El ex agente del 3-16 ha expresado en Plaza pública “**que matar a un perro comunista como Candelario Reyes es el mejor ejemplo contra todos los cabrones de la Resistencia**”

El 25 de febrero de 2010, **Ida Garberi** periodista independiente de nacionalidad italiana que publica artículos de fondo y análisis en varios sitios de Internet y colabora con el periódico digital del Cofadeh defensores en linea.com, recibió una llamada amenazante del teléfono Digicel 88 38 48 66. Ese mismo día sujeto en carros sin placas le vigilaban en su casa. La periodista había cubierto la Marcha de esa fecha y fue testigo de las amenazas que sufrió Edwin Róbelo Espinal a manos de policía preventivos plenamente identificados.

**Reyna Suyapa Centeno Aguilar**. Maestra incorporada al Frente de Resistencia, y miembra activa y Fundadora del Movimiento Bolivariano, denunció que el día miércoles 24 de febrero del 2010, a las 11:50 a.m. recibió un mensaje electrónico que decía “Toca tu muerte”. Reyna mantiene comunicación con organizaciones de carácter internacional e informa sobre el contexto político de Honduras. El mensaje amenazante provenía del numero 87 67 17 27

**Nohemí Córdova Morales**. Denunció que el 24 de febrero de 2010, por medio de mensajes electrónicos recibió amenazas a muerte. El primer mensaje lo recibió a las 12:06 del meridiano el mensaje decía “Tu muerte está cerca perra revolucionaria cuida de tu gente, tus amigos te siguen”.

Provenía del numero 87 67 17 27 El segundo mensaje cayó a las 12:30 del meridiano también venia del numero apuntado "Se con quien te llevas y pagaran igual que vos". El Tercer mensaje procedía del número 87 67 15 24 "Jajaja idiota, vas a pagar tu error de haberte metido en esa mierda pinche revolucionaria de este mes no pasas" este mensaje fue recibido a las 12:39 meridiano y el cuarto mensaje fue enviado a las 2:03 minutos de la tarde y remitido del número 87671727: "Tu amigo revolucionario de la URP será descuartizado"



## B. Derecho a la Libertad Personal

*La libertad personal es un derecho fundamental que admite ciertas restricciones a condición que estén previstas en las normas internacionales de derechos humanos, en la Constitución y en la ley. La Constitución de 1982 establece como supuestos de restricción a la libertad personal: a) detención de una persona por mandamiento escrito y motivado del juez, b) detención de una persona por las autoridades policiales aso de flagrante delito. Pero no es suficiente que esta restricción este en la ley tiene que ser razonable y proporcional, no obstante en Honduras este derecho no se respeta. En el periodo que se informa 113 personas han denunciado ante el Cofadeh la violación de su derecho a la libertad.*

En el periodo examinado, se observa un decrecimiento en las detenciones masivas que han caracterizado a la mayoría de las detenciones ilegales en los periodos pasados que siguió al golpe de Estado golpe, pero se incrementaron las detenciones individualizadas, mientras las detenciones por protestas sociales se mantuvieron. De esta forma podemos apuntar que del total de victimas la mayoría responden a detenciones en el marco de protestas sociales, como los estudiantes que reclaman el bono estudiantil, los campesinos por el acceso a la tierra y los obreros sindicalizados que exigen el respeto al contrato colectivo o la libre sindicalización. De igual forma el periodo registra detenciones ilegales seguidas de desapariciones forzadas e involuntarias, y secuestros.

### Desaparición forzada:

*Las desapariciones forzadas son una violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, violan una serie de normas consuetudinarias fundamentales tales como la prohibición de la privación arbitraria de libertad, la prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos y crueles, así como la prohibición de las ejecuciones. Dejar a las familias sin noticias de la situación y del paradero de sus seres queridos no sólo las pone en una insopportable situación de incertidumbre sino que es también una negación del derecho a la vida en familia y del derecho de las familias a conocer la suerte y el paradero de sus seres queridos. El Estado de Honduras ha sido encontrado responsable por casos de Desapariciones forzadas en los Tribunales Interamericanos de Derechos Humanos. No obstante a estas sanciones, se continúan practicando desapariciones Forzadas por razones políticas. Desde el Golpe de Estado de 2009<sup>24</sup>, el Cofadeh ha documentado tres casos de Desapariciones forzadas. En el balance realizado la mayoría de los casos han ocurrido en el régimen de Porfirio Lobo Sosa.*

**Carlos Roberto Turcios Maldonado (26):** Al momento de su desaparición fungía como Presidente del Patronato de la Colonia López Arellano, de Choloma, departamento de Cortes. Era el subcoordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular en el sector. Era considerado como el líder más proyectado de la López Arellano, era muy popular.



El 15 de diciembre de 2009, fecha en que ocurrió el hecho, momentos antes Carlos estuvo en la casa de su madre, luego salió con su hermano y se

<sup>24</sup> Entre el 2006 y el 2008, habían sido reportados 16 casos de desapariciones forzadas de personas, en todas parecía estar involucrada la autoridad policial. Pero no tenían carácter político.

Página 25

encontraban con otro joven como a una cuadra de la casa. En eso de un vehículo pick up se bajaron dos individuos que se presentaron como agentes de investigación y les pidieron los documentos, de inmediato Carlos respondió "no hay problema" y enseguida mostró su identidad, mientras tanto eran obligados a arrojarse al suelo boca abajo al mismo tiempo que eran registrados. Su hermano no pudo mostrar su identificación porque la portaba en su bolsa de atrás del pantalón que estaba abotonada, intentaba sacarla ya estando en el suelo, cuando escuchó que el tipo que leía la identidad de Carlos dijo "este es", al tiempo que otro individuo le dio un golpe en la barbilla y lo subieron al carro, estos llevaron el teléfono de Carlos.

De inmediato, la familia presentó la denuncia en la Jefatura policial de la Colonia López Arellano, ante el Ministerio Público y presentó denuncia pública sobre los hechos, no obstante las diligencias realizadas estas han resultado infructuosas para dar con el paradero final de la víctima, que al cierre de este informe lleva siete meses desaparecido.

**Oslin Obando Pineda Cáceres (23):** Desapareció el 13 de junio de 2010, en la ciudad de Tela después de realizar una carrera en un taxi de su propiedad a una cliente de su confianza. La madre del joven habló con él a las 4:00 p.m., y este le manifestó que no podía atenderle la llamada porque estaba frente a agentes de la Policía de Tránsito. Desde esa fecha y hora no se volvió a tener noticias del Joven. Un recurso de Exhibición Personal Interpuesto en su favor no ha dado con el destino final del joven, de igual forma son negativos los resultados de las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público.



Oslin es hijo de Heliodoro Cáceres miembro del Frente Nacional de Resistencia en la ciudad de Tela. Una semana antes de su desaparición la familia había recibido una llamada amenazante.

**Vilmar Edmundo Talavera Avilés (27):** Un ex agente de policía, que renunció a su cargo por amenazas a muerte que había recibido de parte de sus jefes, fue detenido el 15 de julio a inmediaciones de la Empresa de Transporte Sultana de Occidente en la terminal de transportes de San Pedro Sula, por agentes de la Policía de Fronteras. Los familiares recibieron información que se encontraba detenido y bajo vejámenes en la policía de esa unidad. Un Habeas Corpus interpuesto en su favor ha resultado ineficaz para localizar su paradero.

## Detenciones ilegales y Detenciones arbitrarias:

*Del total de casos reportados la mayoría obedecen a los denominados operativos redadas para capturar presuntos delincuentes, y las detenciones en el marco de las protestas sociales. Prácticas que se han convertido en el mecanismo favorito de la fuerza policial para violentar este derecho. En las detenciones individuales la práctica observada son las detenciones bajo el argumento de irrespeto a la autoridad, violaciones al derecho vial o falta de documentos de identidad. También han sido detenidos los miembros de la población transgeneristas en ejercicio de la prostitución en Tegucigalpa, a finales de julio de 2010, 180 miembros de esta comunidad fueron detenidos.*



En el marco de la protesta social, los grupos afectados han sido los estudiantes, los sindicalistas, los campesinos, los indígenas. Algunas decisiones judiciales han cuestionado la imparcialidad de este tipo de casos como la detención del Abogado Mario Portillo<sup>25</sup> del Frente de Abogados en Resistencia que fue detenido el 28 de julio de 2010, a las 3:00 p.m. junto a los campesinos Denis Ramos, Juan Ángel Recinos, y Alexander Ayala, todos fueron acusados por la Fiscalía por los delitos de asociación Ilícita y posesión ilegal de armas. Al abogado Portillo le otorgaron medidas sustitutivas a la Prisión pero le ordenaron no abandonar el departamento, por lo que el Abogado se encuentra preso en el departamento de Colón, Portillo tiene fijada su residencia en Tegucigalpa. Este tipo de prácticas es reiterativo por parte del órgano acusador de la República, el Ministerio Público, apoya las acusaciones con testigos proporcionados por la misma policía y generalmente son los mismos policías que capturaron y lesionaron a los detenidos quienes se presentan como testigos de cargo, bajo esta modalidad se incriminaron en el periodo anterior a 127 personas acusadas de delitos políticos.

El 14 de julio nueve estudiantes de secundaria que lideraban las protestas que exigen del Estado la efectividad del bono estudiantil, fueron reprimidos y detenidos por agentes de la policía que también les golpearon con sus toletes entre los detenidos se encontraban menores de 12 años de edad. Todos fueron conducidos a las celdas policiales donde permanecieron por casi 12 horas. Al día siguiente, cinco Estudiantes adultos fueron detenidos por las mismas causas. Como se observa en algunos casos, además del derecho a la libertad se violó el derecho a la integridad y libre manifestación. Las cifras reportan que los detenidos pertenecen a dos de los institutos más numerosos de la ciudad de Tegucigalpa, 10 estudiantes menores de edad del Instituto Jesús Aguilar Paz, cinco menores de edad del Instituto Central Vicente Cáceres. Cinco



<sup>25</sup> El 22 de septiembre de 2009, el Abogado Portillo fue detenido por agentes de la Policía de la Jefatura de la Kennedy mientras gestionaba la libertad de 10 detenidos.

Página 27

estudiantes menores adultos de la jornada nocturna del Instituto Jesús Aguilar Paz. No quedó claro de dónde provino la orden de reprimir la protesta estudiantil, lo que sí quedó claro es que la policía invadió los predios de ambas instituciones antes de que los jóvenes salieran en marcha por las calles de la ciudad, “*nadie nos tiene que autorizar*” fue la respuesta de efectivos de la Cuarta Estación Policial. Cuando procuradoras del Cofadeh preguntaron al comandante del operativo sobre la orden, éste no supo qué contestar. Todas las detenciones habían sido ilegales.

Que la policía ingrese a los centros educativos es un hecho grave que corrobora el grado de impunidad y de auto-gobierno con que se maneja la institución policial, apañada en su accionar ilegal por el ilegitimo poder político.

Detenciones individualizadas bajo este patrón, se registraron denuncias sobre privaciones arbitrarias de libertad. La circunstancia que prevalece en la mayoría de los casos es la de abuso de poder por parte de los funcionarios de seguridad en relación con los operativos en barrios y colonias. Los operativos o redadas generalmente están dirigidos por el propio Secretario de Seguridad<sup>26</sup>, Subsecretario, el Director de la Policía Preventiva y más de 300 efectivos que catean barrios y colonias en horas inhábiles, este tipo de operativos han dejado más de 232 detenidos. Llama la atención que estos operativos son realizados por norma general en los barrios y colonias identificados con el Frente Nacional de Resistencia. La práctica es lesiva a los derechos humanos y de nula eficacia para garantizar el derecho ciudadano a la seguridad.

Como sea, podemos advertir la continuidad en la política represiva de parte del Jefe de Gobierno y la intolerancia a la crítica, el panorama no ofrece dudas, la detención de líderes sociales de trayectoria nacional como Bertha Cáceres<sup>27</sup> o Aníbal Cáceres, este último dirigente del SITRAUNAH confirman la tesis.

**Aníbal Cáceres.** Activista del SITRAUNAH fue detenido sin orden judicial por cuatro agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, DNIC, el 23 de julio de 2010, a las 3:30 p.m. cuando terminaba su jornada laboral en la Universidad Nacional Autónoma.



Los cuatro hombres no se identificaron, de acuerdo con su testimonio lo tomaron por la espalda doblándole los brazos para reducirlo a la impotencia, le pusieron las esposas para posteriormente conducirlo a un carro verde, doble cabina y sin placas, en todo momento le estuvieron apuntando con armas.

Fue hasta cuando estuvo dentro del carro que los agentes se identificaron, pero no le informaron de que se le acusaba. Hasta que estuvo frente al fiscal que le abrió expediente se enteró que se le acusaba del delito de coacción por parte de las autoridades de la Universidad. Aníbal permaneció en detención administrativa, por 26 horas, finalmente con serias violaciones al debido proceso fue liberado.

<sup>26</sup> En declaraciones a la prensa el Secretario de Seguridad Oscar Álvarez, informó que el Consejo de la Empresa Privada donará 75 vehículos nuevos a la policía, 25 destinados a San Pedro Sula.

<sup>27</sup> Ver Sección defensores

## C. Derecho a la Integridad Personal

### Torturas:

*El derecho a la integridad personal es un derecho humano fundamental y absoluto consagrado en la Constitución de Honduras y en los tratados internacionales de los que es Estado parte.*

*El reconocimiento de este derecho implica, que nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales que le impidan conservar su estabilidad psicológica. Este derecho se encuentra consagrado en el derecho internacional desde el Estatuto del Tribunal Militar de Núremberg de 1945, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (artículo 5), los Convenios de Ginebra de 1949 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 5.*

La tortura, la encontramos prohibida en los Tratados Internacionales, en este caso, la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes de la ONU (artículo 1) y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura entre otros, de los que el Estado de Honduras es parte. No obstante el Cofadeh continuó recibiendo denuncias sobre la aplicación de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y uso excesivo de la fuerza atribuidos a miembros de la Fuerza Pública en detención administrativa. Las denuncias sostenían que algunos casos de ejecuciones arbitrarias atribuidas a miembros de la Policía Nacional habían sido precedidos de torturas. Como lo demuestra el caso siguiente.

**Edwin Robelo Espinal.** El 30 de junio a las 11:30 p.m., Edwin Robelo Espinal se encontraba en su Barrio La Flor del Campo, a cinco cuadras de su residencia, cuando llegaron cinco policías basados en la estación Policial del barrio, al mando del agente Vargas, quienes le requirieron su licencia de conducir, Edwin les mostró su tarjeta de identidad, que era el documento que necesitaba portar debido a que no estaba conduciendo, por lo que no necesitaba acreditar su licencia de conducir. En ese momento le comenzaron a golpear y el agente Vargas le aplicó gas pimienta en sus ojos y con un bastón eléctrico le aplicó toques eléctricos en diferentes partes del cuerpo especialmente en las piernas y en oído.



Después lo obligaron a subir a una patrulla y le estuvieron haciendo recorridos erráticos por diferentes calles durante 45 minutos trayectos en el cual lo amenazaban diciéndole que era comunista, zelayista, **"dejá de estar en esa mierda de la resistencia"**, después de amenazarle y tomarle fotos, lo trasladaron a la Cuarta Estación Policial, antes de bajarlo de la patrulla lo empujaron con la intención de que perdiera el equilibrio y cayera, también le volvieron a aplicar gas pimienta y lo introdujeron a una celda. Cuando le aplicaban el gas pimienta un agente le dijo que con ese gas iban a matar a todos los civiles - Edwin perdió a su joven esposa Wendy Elizabeth Ávila de una Congestión pulmonar después de haber aspirado gas pimienta el 22 de septiembre de 2009 durante la represión y suspensión de garantías constitucionales - en la Estación Policial le informaron que se le detenía por estado de ebriedad y escándalo público. Edwin Róbelo no ingiere

bebidas Alcohólicas. Fue liberado a las 10:30 a.m. del día 01 de julio de 2010 por intervención de la Coordinadora del Cofadeh.

**Mario Orlando Sequeira Canales**<sup>28</sup> de 39 años, se encontraba hospedado en el Hotel Gómez de la Ciudad de Siguatepeque. El 02 de junio de 2010, a las 10:30 p.m., la administración del hotel llamó a la policía y denunció a Sequeira por presunto escándalo, se hizo presente en forma inmediata la Patrulla 3-11, los agentes obligaron a Sequeira a subir a punta de golpes a la unidad policial. Uno de sus hermanos, Pablo Sequeira estaba llegando al Hotel y observó la detención, por lo que decidió ir a la jefatura a indagar las razones. La policía le negó la información y no le permitieron ver al detenido. Mientras el agente de guardia le informaba que sería hasta el día siguiente que podría verle, el escuchaba los gritos de su hermano dentro de las celdas.



El día siguiente 02 de junio Pablo se presentó nuevamente a la Jefatura Policial bajo la dirección del Comisario Nazir López, con el desayuno para su hermano y gestionar su liberación, el agente de turno nuevamente le impidió verlo y le sugirió ir a la Fiscalía, pero le advirtió que mejor se fuera de la jefatura porque tenía una denuncia por robo. Le obligaron a posar para los agentes que le tomaron una fotografía previa a permitirle ir a la Fiscalía. En la Fiscalía fue informado que el cuerpo de su hermano se encontraba en la Morgue Judicial de Tegucigalpa, porque había sido encontrado muerto. Indagaciones posteriores practicadas por el Cofadeh revelaron que la patrulla lo llevó a la clínica Munguía donde el Médico de turno se negó a recibirla porque no tenía signos vitales. Los familiares declararon que el cuerpo presentaba múltiples golpes y fracturas en el pie izquierdo y heridas en su boca, heridas en el rostro y hundimiento en la garganta. El Informe Preliminar de la autopsia 951-10 establece como causa de la muerte homicidio asfixia por estrangulamiento. Hay Jefaturas policiales de reconocida trayectoria por aplicación de malos tratos a los detenidos entre estas destacan la Cuarta Estación en Tegucigalpa, La posta de la Granja, la Posta de la San Miguel y en el interior del país la jefatura de Siguatepeque ha sido denunciada en forma reiterada. El Cofadeh ha documentado dos casos de torturas seguidas de muerte en los últimos tres años

**Melvin Guzmán Paredes.** El 18 de abril de 2010, alrededor de las siete de la noche fue detenido por agentes de la policía municipal de Bonito Oriental, departamento de Colón, bajo el cargo de no portar licencia de conducir. Guzmán conducía una motocicleta.



En el momento de la detención los agentes le golpearon, uno le propinó golpes en el pecho con la culata de su fusil de reglamento, mientras los otros le golpeaban con sus toletes y le daban de puntapiés en diferentes partes del cuerpo. Despues de la golpiza le trasladaron a las instalaciones policiales y lo registraron como detenido por escándalo público. Dentro de la celda comenzó a inflamarse y sufrir congestión pulmonar y fuertes dolores en el pecho.

**Osman Stailen Solórzano.** Guardaba prisión en la misma celda bajo el cargo de no portar documentos de una motocicleta, intentó alertar a los agentes de la gravedad de Melvin Guzmán, pero estos no le prestaron atención y para ignorar sus llamados le subieron el volumen al televisor.

<sup>28</sup> Tenía fijada su residencia en Estados Unidos, el 27 de mayo había ingresado al país a visitar a su madre.

Al día siguiente Osman se dio cuenta que Melvin estaba dejando de respirar le dio de puntapiés a la reja y les gritó nuevamente, ante los golpes y los gritos los agentes se presentaron y antes de auxiliar a Melvin empezaron a Golpear a Osman por el escándalo que había armado. Finalmente condujeron a Melvin a una clínica privada del municipio que se declaró incompetente ante la gravedad del caso. Lo trasladaron al Hospital público de Tocoa y este lo remitió al Hospital de la Ceiba, que diagnosticó trauma torácico cerrado y Neumotórax, por lo que se le intervino quirúrgicamente<sup>29</sup>. Osman fue liberado 36 horas después y se le decomisó la motocicleta para presionarlo a que no denuncie lo sucedido.

El Cofadeh también recibió información que la Policía de Bonito Oriental obligó a dos jóvenes detenidos a besarse mutuamente como condición para liberarlos. Muchos de estos abusos han sido denunciados por el Periodista Jorge Ott Anderson, del Canal 14, lo que le ha generado una situación de graves amenazas a muerte.

### Detenciones clandestinas y paralelas seguidas de torturas

**Irad Galel Cabrera Otero** de 17 años, hijo del dirigente Sindical Julio Nery Otero<sup>30</sup>, fue interceptado hombres armados el 19 de febrero de 2010, en la estación de Auto buses de la Colonia las Torres cuando se dirigía a la casa de su madre, los sujetos lo abordaron y lo separaron del resto de personas que esperaba el autobús. Lo hicieron parecer como que se trataba de la persecución de un ladrón, lo subieron a un carro verde cuatro por cuatro vidrios oscuros y lo llevaron apuntándole con una pistola en la cabeza, en la paila del carro llevaban a otro joven inconsciente producto de los golpes. De acuerdo con la declaración del joven, los sujetos tomaron la Carretera del Sur y luego una calle de tierra. Se detuvieron y comenzaron a golpearle en diferentes partes del cuerpo especialmente en el rostro, y en las costillas, le amarraron con los cordones de sus zapatos. Después de golpearlo lo amarraron a una cerca de alambre de púas y le dejaron la cabeza amarrada con su propia camisa. Antes de retirarse le tomaron una fotografía su rostro, el sujeto que la tomó llevaba un chaleco anti balas tipo los que usa la policía.

**Familia García.** El 09 de febrero de 2010, cinco miembros de la familia García, que formaba parte de una brigada oftalmológica, fueron secuestradas en las inmediaciones de la aldea San Isidro de Yojoa, por siete hombres que les mantuvieron en cautiverio durante nueve horas. Los sujetos que por la forma de vestir y el lenguaje utilizado parecen ser elementos del ejército violaron sexualmente a dos de las mujeres y torturaron al resto.

Las víctimas: Irma Melisa Villanueva García de 25 años, víctima de secuestro, agresiones físicas, tortura y violación sexual, por segunda vez, anteriormente fue violada el 14 de agosto de 2009, en Choloma, departamento de Cortes por elementos de la policía, que le detuvieron cuando participaba en manifestación de la Resistencia en el norte del país. Eda Carolina Vallecillo García, fue víctima de abuso sexual y tortura. Elisa Carolina García, 30 años, víctima de secuestro robo, amenazas a muerte y tortura psicológica. Johan García, hermano de Irma Melissa y Eda Carolina, así como el esposo de Eda, Edgard fueron víctimas de secuestro, amenazas a muerte, tortura física y psicológica.

<sup>29</sup> Expediente clínico Numero 30,716, atendido por el Dr. Gallo.

<sup>30</sup> Julio Nery Otero es afiliado al Sindicato de trabajadores de Empleados de la Seguridad Social, Sindicato al que pertenecía Vanessa Zepeda. La Familia de Julio Otero, son miembros de la Resistencia y en el mes de septiembre albergaron a personas perseguidas por la policía.

Página 31  
El grupo familiar fue interceptado por un grupo de siete hombres fuertemente armado entre las 6:40 y 7:00 a.m. en el trayecto entre San Isidro y el Cerrón. Los hombres vestían uniforme militar y se cubrían el rostro con pasamontañas. Les obligaron a bajar de carro en el que se transportaban, cuando el conductor procedió a entregarles las llaves le respondieron en forma soez que no era eso lo que querían si no a ella señalando a Irma Melisa, que los había denunciado, *a ver si esta vez los denunciaba.*

Los obligaron a caminar como 40 minutos montaña adentro, los hombres atados de pies y manos, después les desataron de los pies para facilitarles la caminata en el terreno blando. A los 40 minutos de camino les ordenaron detenerse al tiempo que les amenazaban con matar a los cuatro. Que todos iban a pagar aunque fueran buenas personas. A Irma Melissa la llevaron con uno que parecía el superior, que la violó sexualmente.

El 02 de febrero de 2009, **Manuel de Jesús Murillo y Ricardo Antonio Rodríguez**, ambos Camarógrafos del Programa Mi Nación fueron detenidos, en la ciudad de Tegucigalpa, en la



gasolinera de la calle principal de la Colonia el Hogar. De acuerdo con la declaración brindada al Cofadeh, fueron requeridos por dos sujetos vestidos de civil pero portando placas de policías, les ordenaron levantar las manos e inmediatamente le amarraron de las muñecas a Ricardo, con los cordones de sus propios zapatos. Luego llegó un automóvil color oro marca Toyota, se bajaron varios individuos, uno portando chaleco de la policía. Al contingente se unieron cuatro hombres más que se transportaban en motocicletas. A ambos camarógrafos los subieron al carro y con sus propias camisas les hicieron una capucha mientras les amenazaban a muerte, les apuntaban hacia sus cabezas y le interrogaban por armas y dólares.

Los condujeron a un sitio que las víctimas no pueden identificar. Continuaron interrogándoles mientras les daban patadas en las costillas y golpes a mano abiertas en la cabeza. Solicitaron dos bolsas negras para muertos y dos bolsas pequeñas. La pequeña la utilizaron para taparle la cara a Ricardo y provocarle asfixia, luego se la introdujeron a la boca y le enrollaron cinta sobre su rostro desde las cejas hasta la barbilla cuando ya se estaba asfixiando le retiraron parte del tape de la boca. Seguidamente mandaron a traer un machete y le quitaron los zapatos y pusieron el mismo sobre sus dedos amenazándole con cortarlos, después se lo colocaron sobre el cuello. Con uno de los zapatos le golpearon en la cabeza y con el machete en la planta de los pies. Luego de torturarles les dejaron abandonados en un sitio cercano a su casas, bajo la amenaza que si denunciaban los iban a matar<sup>31</sup>

*En noviembre 2009, previo a las elecciones Ricardo fue detenido por agentes de la policía preventiva, asignado a la Delegación de la Colonia Kennedy de Tegucigalpa mientras pegaban carteles de la Resistencia llamando a no votar. Antes de liberarlo un agente le tomó fotografías. El mismo fue reconocido como uno de los captores el día 02 de febrero<sup>32</sup>*

<sup>31</sup> Testimonio Brindado al Cofadeh, por Ricardo Rodríguez

<sup>32</sup> Este dato por ahora es confidencial.

## D. Libertad de Expresión

*En el 2010, los ataques contra los comunicadores sociales prosiguen siendo grave. Estos van desde las amenazas a muerte hasta asesinatos. Pasando por el ataque las instalaciones de los medios de comunicación, especialmente los comunitarios, y ataques a víctimas colaterales. La Constitución de Honduras garantiza, en su artículo 72, este derecho y los Tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de los que Honduras es Estado Parte: Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos Artículo 19, Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.*

### **Amenazas:**

El Cofadeh, ha documentado 18 casos de amenazas a muerte contra comunicadores sociales durante el 2010, de estos amenazados 4 han tenido que abandonar el país, entre ellos una comunicadora con su familia, producto de los constantes hostigamientos que se materializan con el allanamiento a su domicilio.

**Ricardo Oviedo.** Es ejemplo de esta práctica las amenazas recibidas por el periodista Ricardo Oviedo, quien alquila un espacio televisivo de una hora en el canal 40, en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, Oviedo es también el Presidente de la Asociación de Comunicadores Sociales de Colón. Desde el golpe de Estado es hostigado por policías y miembros de las fuerzas armadas, situación que se agudizó con la presencia de la policía y ejército en el departamento de Colón que militarizó 15 sitios, en el marco del conflicto por la tenencia de la tierra entre campesinos y empresarios de la zona. Oviedo transmitió videos del hostigamiento al que los militares sometían a la población.



Ricardo, también ha sufrido atentados personales, su casa fue ametrallada y sujetos desconocidos le vigilan cuando se encuentra en el Canal, a la hora en que transmite su noticiero. Además desconocidos ingresan a los patios de su casa en horas de la noche.

**Jorge Otto Anderson.** Periodista, propietario de Canal 14 de Bonito Oriental, departamento de Colón ha sido sujeto de reiteradas amenazas a muerte, que se reactivaron después de que transmitió reportajes sobre la muerte de su colega Nahúm Palacios. El 18 de abril de 2010 recibió una llamada en su programa en el que un desconocido le advirtió que lo matarían en cualquier momento. Anderson, había transmitido un video sobre las agresiones de las que fue sujeto el ciudadano Melvin Guzmán Paredes a manos de la Policía Preventiva del municipio. El 13 de mayo de 2010 nuevamente recibió otra amenaza en horas de la noche. En el 2009, su canal fue cerrado por los militares y ha sido sujeto de persecución en forma permanente por espacio de dos meses.

**Gerardo Chévez.** Periodista de Radio Progreso, propiedad de la Compañía de Jesús, fue amenazado mediante un mensaje de correo electrónico el 29 de marzo de 2010, aproximadamente a las tres de

la tarde. Ese mismo día, en horas de la madrugada recibió otro mensaje con el siguiente texto: “Resistencia estamos eliminando a los Chévez luego van los curas”<sup>33</sup>.

En el mes de mayo de 2010, Gerardo Chévez fue sujeto de retención de parte de agentes de la policía preventiva, bajo el argumento de que había infringido la ley de Tránsito, durante una hora se le mantuvo en retención en una calle de su colonia, luego fue escoltado hasta la jefatura policial donde permaneció por una hora más. Una semana más tarde, un agente de policía lo amonestó sin razón aparente, ante el reclamo de Chévez y su argumento de que era beneficiario de Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH, justamente para garantizar el ejercicio de su trabajo, el policía en una clara ignorancia de la figura le respondió “y aún teniendo delitos estás buscando más”.

**Familia Román.** El día diez de marzo de 2010, a las diez de la mañana sujetos desconocidos allanaron la residencia de la Familia Román en la colonia Los Álamos de San Pedro Sula. Tres sujetos desconocidos violentaron la seguridad de la residencia de la comunicadora social Luvis Laínez e ingresaron en la misma, permanecieron durante 15 minutos, tiempo en el cual registraron toda la vivienda, lanzando al piso la mayoría de los enseres. La hija menor de la familia que permanecía en la casa con un bebe de cuatro meses logró esconderse en uno de los baños. Los desconocidos registraron las gavetas, armarios y documentos. Al marcharse dejaron una nota en una hoja de papel bond que decía “esta es la primera advertencia”.

La familia de la comunicadora social continuó recibiendo amenazas en los teléfonos celulares, “es mejor que se mantenga fuera del micrófono y si no, veras de lo que somos capaces”. La señora Román dirigía, junto a otros dos periodistas, un programa radial sobre realidad nacional que se transmite en Radio Uno durante hace tres meses, denominado Mujeres en Resistencia.

El día sábado 13 de marzo a las 10:15 am, nuevamente recibieron un mensaje, enviado desde el portal de la Web de Tigo, el cual decía “mejor que su familia no regrese o si no la niña, el bebe y el francés van a desaparecer”.

**Ana Guadalupe Hernández Álvarez**, comunicadora social del programa de Mujeres en Resistencia recibió el día 16 de marzo, a eso de las 12:14 de la noche una llamada su teléfono fijo y cuando lo levantó una voz masculina le dijo “advertencia” y colgó.

**Mari Lorena Vallecillo**, también comunicadora social del Programa Mujeres en Resistencia le han enviado mensajes de amenazas y en julio 2009, fue atacada en su casa de habitación, durante el ataque le lesionaron un brazo. Anteriormente le habían robado el carro a su esposo, en el cual transportaba manifestantes cuando había movilización de la Resistencia. Dos individuos jóvenes le golpearon en la cabeza y le pusieron una pistola.

**Denia Mejía**, el día 20 de Marzo de 2010, la joven Denia salió de su casa como es costumbre, a las siete de la mañana, a cumplir con sus actividades laborales en el INEHSCO, posteriormente condujo el Programa Radial “Morazán Vive”, que se transmite por la Radio Emisora la Voz de Occidente. Seguidamente se trasladó a la Ciudad de San Pedro Sula regresó a su residencia a las 10:00 p.m.,

<sup>33</sup> Hacían referencia, Luis A. Chevez Hernández, locutor de profesión fue asesinado el 11 de abril de 2010, en la Colonia Fesitranh de San Pedro Sula. Quien no era pariente de Gerardo.

encontrando el apartamento totalmente cateado por desconocidos; únicamente sustrajeron la computadora portátil de la residencia lo que evidencia que buscaban información. Los individuos violentaron una de las ventanas y abandonaron la vivienda por la puerta principal<sup>34</sup>.

Denia Mejía ha sido objeto de reiteradas amenazas a muerte en los meses que han seguido al Golpe de Estado. En la segunda semana de julio de 2009, recibió mensajes electrónicos donde le amenazaban bajo los términos siguientes “Cuídate si quieras vivir”, “Recordás el caso Ricci Mabel”<sup>35</sup>. El miércoles 17 de marzo de 2010, a la 1:00 p.m., mientras transmitía el programa Morazán Vive junto con el padre Fausto Milla, Denia recibió un correo de Voz en su celular el que una voz femenina encubierta le decía “muchachita cállate el pico si no querrás que te lo callen”.

El domingo 14 de marzo recibió en su teléfono celular un correo de voz de un sujeto que en forma deliberada disimulaba su tonalidad de voz, el mensaje fue enviado a las 11:33 a.m. decía “Dígale a Félix Molina que venga hablar a Juticalpa de la Resistencia para que le cierren la Jeta”.

**Arnulfo Aguilar**, Director de Radio Uno, informó al Cofadeh que en las primeras semanas de marzo de 2010, se han intensificado las amenazas contra el personal de la Radio y se han modificado los Modus operandi, por ejemplo “en las horas de la noche -elementos de la policía- nos han pedido documentos y registrado el carro frente a la Radio, hemos tratado de ser flexibles y les hemos permitido que registre el carro, pero estamos totalmente desprotegidos en seguridad”. Cuando transmiten sobre temas sensibles políticos o sociales sufren bajones de energía o le cortan el fluido eléctrico.

**Oswaldo Martínez**, del personal de Radio Uno denunció que ha recibido amenazas constantes por el teléfono en las que le dicen “mirá si no te callas hijo de puta te vamos a pegar un balazo en la cabeza, para qué le está cantando canciones a Mel, vos y Mel los vamos a mandar a las cañeras, ya tenemos vigilada tu casa, ya sabemos cómo te movilizas, en qué carro andas, conocemos el barrio donde vivís, te tenemos chequeado el número de la placa”, en efecto la placa que le dictan coincide con el número de su vehículo”.

En la primera semana de marzo de 2010, cuando bajó del edificio, donde se ubica Radio Uno, recibió una llamada en la que decían “ya te vas, te vas cagado verdad cabrón”, la llamada revela que son sujetos en vigilancia permanente.

**Carmen Urquía**. El domingo 04 de abril de 2010, la Periodista Carmen Urquía de la Radio San Miguel de Márcala, La Paz, fue interceptada por dos sujetos que cubrían sus rostros con pasamontañas, la tomaron fuertemente de los brazos y en forma imperativa le dijeron que si no dejaba de transmitir como lo estaba haciendo iba a saber quiénes eran ellos, agregando que eran los que habían quemado el Bus en Tegucigalpa y el negocio de comidas rápidas. El 11 de agosto de 2009, sujetos que se conducían en un microbús blanco incendiaron un autobús de ruta y el negocio de comidas rápidas denominadas Popeyes. Por este caso tres personas que pertenecen a la resistencia fueron detenidas y acusadas por el Ministerio Público. A los tres se les detuvo varios kilómetros del sitio donde ocurrieron los hechos.

<sup>34</sup> El modus operandi de los sujetos revela el método empleado en el allanamiento a la residencia del sindicalista Porfirio Ponce, el pasado mes de febrero de 2010.

<sup>35</sup> Ricci Mabel fue asesinada en julio de 1992, por elementos del Ejército de Honduras



### Asesinatos:

Durante 2010 han sido asesinados ocho periodistas en Honduras, al menos cuatro podrían estar asociadas al ejercicio de su profesión.

**Joseph Hernández.** El 1º de marzo de 2010 fue asesinado a balazos Joseph Hernández Ochoa, periodista del canal 51 de Tegucigalpa. Su acompañante, la periodista Carol Cabrera, sufrió heridas, a las que sobrevivió.

El 11 de marzo de 2010 fue asesinado **David Meza Montesinos, periodista de Radio América y Radio El Patio, de la ciudad de La Ceiba.**

El 14 de marzo de 2010 fue asesinado en la ciudad de Tocoa, el **periodista Nahúm Palacios**, director de noticias de la Televisora Canal 5 del Aguán, quien contaba con medidas cautelares otorgadas por la CIDH. Cabe observar que con el otorgamiento de las medidas cautelares a su favor, el Estado tenía el deber de tomar las medidas necesarias para salvaguardar su vida. Sin embargo, según lo informado, no habría cumplido con dicho deber.

El 26 de marzo de 2010 fueron asesinados los periodistas de Canal 4 R.Z. Televisión y Radio Excélsior **José Bayardo Mairena y Manuel Juárez**, quienes circulaban por una carretera cerca a la ciudad de Juticalpa en el departamento de Olancho.

El 11 de abril de 2010, fue asesinado en San Pedro Sula el **locutor Luis Antonio Chévez Hernández**, quien trabajaba en la radio W105 de esa ciudad.

El 20 de abril de 2010 fue asesinado el **Periodista Jorge Alberto “Georgino” Orellana**, del canal Televisión de Honduras, en la ciudad de San Pedro Sula.

**Luís Arturo Mondragón**, Periodista de 53 años, propietario y director de noticias de la televisora de cable Canal 19, fue baleado mientras salía de su trabajo alrededor de las 10 p.m. el 14 de junio de 2010, en El Paraíso, departamento fronterizo con Nicaragua. Mondragón recibió cuatro impactos de bala, que le provocaron la muerte en la escena del crimen.<sup>36</sup> La policía no ha podido determinar si el crimen está vinculado al ejercicio periodístico.

<sup>36</sup> Declaraciones vía teléfono de Said Alexander Espinal, funcionario del Ministerio Público en el Departamento de El Paraíso.



## Ataques a las Instalaciones

Durante el periodo, tres medios de comunicación, dos comunitarios fueron atacados por desconocidos y guardias privados de seguridad.

El 6 de enero de 2010, aproximadamente a las 3:30 de la madrugada, la **radio comunitaria Faluma Bimetu (Coco Dulce)**, de la Comunidad de Triunfo de la Cruz, departamento de Atlántida, fue incendiada por desconocidos. La radio pertenece a la comunidad garífuna. Desde el golpe de junio de 2009, la radio había recibido varias amenazas por su oposición al golpe de Estado y a diversos proyectos de desarrollo inmobiliario que se están llevando a cabo en la región. La CIDH había otorgado en octubre 2009, medidas de protección.

La radio comunitaria **La Voz de Zacate Grande**, de la localidad de Zacate Grande, en la zona peninsular del Golfo de Fonseca, en abril de 2010, recibió la visita de un grupo de individuos vestidos de civil presuntamente vinculados al terrateniente Miguel Facussé, quienes agredieron a algunas de las personas que en ese momento estaban en la radio.

Posteriormente, el 17 de abril de 2010 fueron visitados por personas armadas que dijeron venir en nombre del Ministerio Público y que les pidieron ver los papeles que autorizaban el funcionamiento de la radio. Unos días después una delegación de la policía fue a la radio, pero la población habría impedido el ingreso de la fuerza pública al lugar.

El día 2 de junio de 2010, en horas de la madrugada, personas desconocidas ingresaron a las instalaciones de los transmisores, enlaces y antenas de la **Radio La Catracha** ubicada en La Colonia Los Pinos de Tegucigalpa, misma que opera en la frecuencia 1060 AM, y además funciona como enlace de Canal 36.

Ese día, los agresores destruyeron uno de los módulos que conforma el transmisor, y dañaron los cables que conectan dicho aparato con la antena que emite la señal. Como consecuencia, se redujo la potencia de los transmisores y la Radio quedó solamente con un 10% de cobertura.

Las personas que ingresaron destruyeron llavines y se llevaron dos cables de bobina de entrada al transmisor de cobre, una bobina de cobre y los respectivos alambres del transmisor.

Es de hacer notar que las empresas aseguradoras se han negado a asegurar el equipo propiedad de dichos medios de comunicación, señalando que es una empresa “altamente siniestrable”. Ante este comportamiento, el señor Esdras Amado López ha solicitado una cita con la señora Vilma Morales, Presidenta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, ente regulador en la materia, sin embargo hasta la fecha no ha recibido respuesta.

## Amenazas y Represalias Contra sectores sociales y defensores

El trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras tiene repercusiones para varios sectores de poder político y económico, lo que trae como consecuencia una situación de peligro que aumenta día a día.

En el marco y prolongación de la crisis política que afecta al país desde junio 2009, la inseguridad, que ya venía siendo grave, se ha agudizado y a la fecha se contabiliza la muerte de cuatro defensores de derechos humanos, la persecución y amenazas a muerte contra quince y el hostigamiento e intimidación contra 56 defensores miembros de diferentes organizaciones de derechos humanos. En este contexto los principales blancos de la intolerancia al trabajo de los defensores de derechos humanos han sido los miembros de las organizaciones LGTB, sus activistas han sido víctimas de amenazas permanentes y al menos tres han sido asesinados.

En la última semana de febrero se observó que los ataques contra los defensores iban dirigidos a los sindicalistas y a los hijos y familiares más cercanos de los defensores. En esta categoría se registra la muerte de tres personas y el ataque físico a dos así como al allanamiento al domicilio de un sindicalista.

Del análisis de los hechos criminales ocurridos podemos deducir la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad operando en diferentes zonas y ciudades del territorio hondureño. En los casos identificados se observan signos propios de los operativos de inteligencia diseñados para combatir insurgencia y conformados por elementos con formación militar e inteligencia. Presunción que se confirma con las declaraciones de las víctimas que reportan la utilización de jerga militar en las conversaciones que los atacantes utilizan más, y la presencia de extranjeros integrando estos cuerpos clandestinos<sup>37</sup>.

Se visualiza en los ataques vigilancia previa, amenazas anteriores a los hechos por la vía telefónica o ataques de menor magnitud, vigilancia en el lugar de los hechos, vigilancia posterior, amenazas a testigos entre otras. En el establecimiento del patrón, también se ha identificado un patrón cambiante porque los ataques no son iguales aunque provienen de los mismos cuerpos estos varían entre unos ataques y otros lo que refleja un intento de desorientar las investigaciones y dejar libre de sospecha a los agentes, cuerpos regulares y oficiales de seguridad.

Por la forma y la dirección de los ataques podemos afirmar que se dirigen a las bases operativas de las organizaciones de derechos humanos y del tejido social buscando paralizar el trabajo. Ataques de desarticulación porque están atacando a la base operativa de coaliciones sociales que tienen proyección en diferentes sectores por ejemplo en la conducción de la resistencia. De igual forma se identifican ataques para obtener información que se evidencian en el secuestro y tortura de miembros de las organizaciones que por el trabajo que realizan manejan información.

Al revisar los casos denunciados se observa que son las defensoras y defensores que promueven los derechos de las mujeres y los que promueven derechos civiles y políticos los que más ataques han

<sup>37</sup> Declaración de Porfirio Ponce ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos del Ministerio Público, el 22 de febrero de 2010. Testimonio ante el Cofadeh de Tomas García, víctima de intento de secuestro. Testimonio de Cesar Silva ante el Cofadeh diciembre 29 de 2009.

recibido, por lo general los ataques se dirigen a desmovilizar a los defensores para que desistan de investigar y documentar casos, así mismo para que desistan de organizar a la población. Son casos demostrativos.

Al Cofadeh le preocupa una serie de incidentes de seguridad que se han registrado que parecen calificar como parte de una labor de inteligencia contra las organizaciones sociales y una clara intimidación, en momentos en que precisamente la sociedad civil está cuestionando la actuación de la institucionalidad, la falta de democracia y el respeto a los derechos fundamentales y las libertades individuales. Este tipo de acciones no son nuevas obedece a un patrón de afectación al interior del colectivo social de oposición política.

**Kenia Veliza Oliva Cardona.** El día 21 de julio de 2010, la Abogada Kenia, se presentó a las instalaciones del Ministerio Público a monitorear las denuncias que ha interpuesto como Procuradora de Derechos Humanos del Cofadeh, ante esa institución. Permaneciendo en sus oficinas dos horas, al salir buscó su automóvil que dejó estacionado en una calle adyacente al Edificio del Ministerio Público, frente a la tienda de lentes Sol Depot. En esta ocasión era acompañada de su colega Karol Cárdenas.

Al acercarse al vehículo se dio cuenta que una de las ventanas presentaba evidencias de haber sido violentada. La ventana del vidrio derecho de la puerta de atrás estaba roto, por el cual procedieron a abrir el vehículo. Los desconocidos registraron los compartimientos y removieron todos los documentos que estaban en los asientos y la guantera. De igual forma manipularon la seguridad del baúl y sustrajeron la computadora portátil que se encontraba en su interior.

La abogada Oliva regresó a las oficinas del Ministerio Público e interpuso en forma verbal la denuncia de los hechos ante el Fiscal de Derechos Humanos Juan Carlos Griffin, este ordenó vía teléfono al Equipo de Inspecciones oculares inspeccionar el vehículo. La abogada esperó a los expertos, pero dos horas después no se habían presentado, ante la peligrosidad del sitio se vio obligada a dejar la zona a esos de las seis con veinte minutos de la tarde<sup>38</sup>.

**Gladys Lanza Ochoa.** El pasado miércoles 14 de julio, el Comité de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, emitió un comunicado titulado: "La Patria no se vende, no se alquila ni se presta". Región centroamericana objetivo yanqui para la guerra". En este documento la organización condenó la presencia de bases militares norteamericanas en Honduras. Ese mismo día, cerca de la media noche, Gladys Lanza observó la presencia de varios vehículos frente a su residencia, los cuales permanecieron en el lugar por más de media hora.

<sup>38</sup> El 18 de septiembre de 2009, fue fotografiada en las instalaciones de Cable Color, cuando verificaba la intervención de Canal 11 y Cable Color, por la CONATEL, dos sujetos que se conducían en una motocicleta sin placas tomaron fotos y videos de su imagen. No obstante que denunció la acción a una patrulla de policía a cargo de un agente identificado como Vargas, este se limitó a revisarles un documento y les dejó marcharse. La Abogada interpuso la denuncia ante el oficial al mando que se encontraba frente al Apartotel Miramontes, quien tampoco realizó acción alguna y solo le dijo que ya sabía quienes eran. Los agentes de Policía pertenecían al Distrito Número 3, mas conocido como la Cuarta Estación, establecida en el Barrio Belén. El 30 de septiembre de 2009, mientras participaba en calidad de defensora de los 49 campesinos desalojados del Instituto Nacional Agrario, y cuya Audiencia se celebró en las Instalaciones de la Policía Metropolitana 1, las tuercas de la llanta delantera del lado del conductor de su automóvil particular fueron aflojadas a inmediaciones de la Delegación Policial. El 14 de abril de 2010, 15 guardias privados del empresario Miguel Facusse, la encañonaron en la Península de Zacate Grande cuando se dirigía a verificar la detención ilegal y paliza de la que habían sido objeto algunos integrantes de un conjunto musical que había animado la inauguración de la Radio comunitaria de Zacate Grande por parte de Guardias de Miguel Facusse. Kenia Oliva es beneficiaria de Medidas Cautelares otorgadas el 16 de noviembre de 2009, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; consensuadas con el Estado de Honduras el 13 de enero de 2010.

Página 39

El día 17 de julio la señora Gladys Lanza participó en el Programa Radial del COFADEH “Voces Contra el Olvido”, el cual trató el tema del resurgimiento del militarismo y su reposicionamiento en Honduras y América Latina. En el programa acompañó a Bertha Oliva, Coordinadora del COFADEH, Marvin Palacios y Dina Meza, estos dos últimos, periodistas y conductores del Programa. Este programa se transmite en vivo por Radio Globo todos los sábados a las 7:00 p.m.

Durante el desarrollo del programa recibieron un mensaje de texto en el teléfono celular asignado al programa que decía: “ustedes comunistas son los que kieren (sic) patadas por mentirosos”. El mensaje provino del número de teléfono 9474-4545.

Tres horas más tarde, a las 10:52.04 p.m., la señora Lanza recibió un correo electrónico bajo el título: “Hola vieja puta!!!”, el texto del correo decía lo siguiente: “Que ya se te olvido el dinero que te robaste del STENEE CON LA ROLL ROIZ RUSH que ahora tiene una ONG robada a Callejas y ¿ya no te acordas de la gente que mandastes a matar en San Pedro Sula cuando controlabas la guerrilla del partido comunista de Padilla Fush? ¿O ya se te olvido vieja podrida? ¿Crees que nosotros no nos acordamos?. Ahorita te caemos, vieja ignorante!!!. La doctora Irmita Becerra con Billy Joya Amendola renovado!!!”

Al correo se adjuntaron seis fotografías: dos de ellas correspondían a imágenes de la beneficiaria, una era la imagen de Billy Joya, otra corresponde a un gato francotirador, además se adjuntó la fotografía de un féretro custodiado por hombres vistiendo uniforme de reos, y la última es la imagen de un reloj que establece la hora en las 10:12 minutos.

Cabe destacar que el señor Billy Joya, fue uno de los líderes del Batallón 3-16, conocido como “batallón de la muerte 3.16”, que como señalamos previamente fue un ente militar responsable de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante los años ochenta en Honduras, especialmente actos de tortura y desapariciones forzadas.

**Bertha Isabel Cáceres Flores<sup>39</sup>**, miembro de la Coordinación del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, fue capturada el 27 de junio de 2010, por elementos de la policía nacional basados en La Esperanza. Durante tres horas permaneció en las celdas de la Jefatura. Después de ser capturada en la carretera secundaria que de La Esperanza conduce al Centro de capacitación de Utopía, propiedad del COPINH.



Los hechos se produjeron cuando Bertha Cáceres intervino a favor de uno de los miembros de base del COPINH que fue requerido por un policía de apellido Vásquez, quien portando armas y chaleco antibalas intentó decomisar 400 declaraciones soberanas que portaba el requerido, documento por medio del cual la población en Resistencia exige la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente. El Agente argumentó que la señora Cáceres le había golpeado como explicación al acto abusivo.

<sup>39</sup> Bertha Isabel Cáceres junto a la dirigencia del COPINH es beneficiaria de Medidas Cautelares, otorgadas por la CIDH. Consensuadas con el Estado el 14 de mayo de 2010.

**Lucy Mendoza.** Abogada del ERIC, fue amenazada el 24 de abril de 2010 mediante un mensaje electrónicos de texto: “*Coronel: Vos crees que no te conocemos? Pasas en el parque sabemos a qué horas llegas y vemos cuando y con quien llegas mejor deja todo eso de resistencia*”. La abogada Mendoza, también ha sido objeto de seguimientos y otras amenazas, trabaja para el Equipo de Reflexión e investigación de la Iglesia Católica, en la ciudad del Progreso, departamento de Yoro.

**Rosa Vargas.** El día 06 de abril de 2010, la profesora Rosa Vargas, maestra en el Instituto San José del Pedregal, de la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, testigo del Asesinato del Profesor José Manuel Flores Aguijo el pasado 23 de marzo de 2010. Descubrió que la llanta de su automóvil había sido rota con la hoja de un cuchillo, cuando su vehículo permaneció estacionado en el parqueo del Instituto.

El 11 de abril, los antiguos vecinos de Rosa Vargas le informaron que dos hombres armados se habían presentado a la casa en la que ella había residido hasta el mes de diciembre de 2009, y habían preguntado dónde se encontraba. Rosa había recibido entre el 9 y el 12 de abril una serie de llamadas telefónicas de un hombre que la amenazó diciéndole que no debía hacer nada para investigar el homicidio de compañero José Manuel Flores Arguijo, y que, si persistía, o si seguía trabajando para el movimiento Resistencia, sería “eliminada”.

**Caso Ricardo Arturo Salgado Bonilla:** El día 02 de abril del año 2010, el Licenciado Salgado Bonilla, miembro activo de la Resistencia y de la Comisión de Análisis Político del FNRP se desplazaba en el automóvil de su propiedad por el Boulevard de las Fuerzas Armadas y a la altura de la sede sindical del STIBYS se dio cuenta que el carro no estaba realizando las maniobras que de acuerdo a los cambios debía realizar, 50 metros después se dio cuenta que la rueda delantera del lado derecho había salido de su posición y el vehículo estaba fuera de su control. El mecánico que revisó el carro en forma posterior constató que este había sido manipulado en forma deliberada porque las tuercas no se aflojan solas.

Días antes del incidente Ricardo y su esposa habían recibido llamadas a sus teléfonos celulares de números desconocidos, en estas el sujeto que llamaba se quedaba en silencio. De igual forma un automóvil desconocido permaneció por dos horas frente a su residencia.

**Gilda Velásquez.** Miembra del Frente Nacional de Resistencia se encontró el 08 de febrero de 2010, en la puerta de su casa una rata muerta colgando de un hilo de pescar y excremento humano. La noche anterior había recibido llamadas extrañas, el interlocutor colgaba cuando ella respondía. En septiembre de 2009, Gilda que es coordinadora de una organización de mujeres, Amparo Sin Límites, dio albergue a 25 jóvenes que huían de la represión. Su vecino que es un comisionado de policía, intentó derribar la puerta de la vivienda y lanzarles gases lacrimógenos, al no lograrlos les bloqueó la salida y situó patrullas policiales a fin de capturar a los jóvenes. El Cofadeh acompañado de prensa extranjera logró su salida de la residencia. Por dos meses Gilda cambió de domicilio.

**C-LIBRE.** Miembros del Comité por la Libertad de Expresión han sido sujetos de una guerra Psicológica y su personal operativo sometido a vigilancia. Igual situación enfrentan los miembros de



COFEMUNH y del Centro de Estudios de la Mujer, este último organismo se ha visto forzado a trasladar de domicilio a seis de sus miembros incluso domiciliarlas en otro país.

**Maestros.** Decenas de maestros han sido criminalizados y judicializados, son sujetos a medidas cautelares sustitutivas a la prisión, de acuerdo con el Código Penal vigente, como el caso de cuatro (4) Maestros de la Ceiba, cuatro (4) en La Esperanza, Choluteca y Juticalpa, otro tanto de maestros amenazados a muerte como el caso de la Profesor Jaime Rodríguez, presidente del COPEMH, Aristóteles García, Fausto Ponce del Inst. San José del Pedregal, la Profesora Reina Suyapa Centeno del Instituto Héctor Pineda Ugarte, Luís Alexis Vallecillo y otro tanto de maestros exiliados.

**Vía Campesina.** El Sábado 13 de febrero, sujetos que se transportaba en un carro sin placas le tomaron fotografías a las instalaciones de la Vía Campesina, ubicadas en la Colonia Alameda de Tegucigalpa. La Vía Campesina sufrió tres ataques en el 2009, uno el 11 de agosto, cuando desconocidos dispararon contra sus instalaciones. El segundo 30 de octubre cuando desconocidos violaron la seguridad de las instalaciones y sustrajeron una computadora, El 01 de diciembre fue atacada nuevamente.

### **Atentados**

Los atentados contra personas constituyó una práctica sistemática que correspondió, en la casi totalidad de los casos, a operaciones de Inteligencia. Sus finalidades están dirigidas a la desarticulación de los movimientos u organizaciones que el Estado identificaba proclives a la Resistencia, y extender el terror en la población.

Las víctimas de los atentados fueron dirigentes sociales, en su mayoría sindicalistas y maestros, en algunas de estas violaciones a los derechos humanos se recurrió a operaciones encubiertas. Tarea que no solo consiste en ejecutar el atentado sino también en desarrollar acciones de guerra psicológica, propaganda e intimidación. Bajo este patrón vemos los siguientes casos demostrativos.

**José Conrado Moreno.** El 19 de junio de 2010, a las nueve de la noche, José Conrado Moreno, docente del Centro Universitario de Occidente y Presidente de la Seccional Número Cinco de SITRAUNAH se transportaba junto a su familia de Santa Rosa de Copán hacia Santa Bárbara, a la altura de la aldea El Camalote de Quimistan, después del puente que se ubica en ese sitio, observó que dos carros, uno doble cabina marca Mazda color rojo vino y un Toyota doble cabina color gris con rayas oscuras que podrían ser rojas o café, le seguían, extremo que percibió desde la Ceibita.

A la altura antes señalada el carro rojo trató de colocarse frente a él, lo que no logró porque casualmente venían dos rastras de las que transportan gas LPG con placas salvadoreñas, el carro se salió de la pavimentada a la derecha hacia la calzada, por lo que se quedan en el sitio. Moreno aprovechó la oportunidad para acelerar y se colocó delante de las rastras. Pudo distinguir claramente que cuando el carro Mazda se detuvo, de la paila bajó un hombre armado que perdió el equilibrio. El carro Toyota seguía al frente, lo alcanzó y lo rebasó a alta velocidad.

El 22 de junio de 2010, interpuso la denuncia en el Comisionado Nacional de Derechos Humanos donde detalló las gestiones que ha realizado ante la policía en relación a la persecución de la que ha sido objeto.

**José Luis Baquedano.** En un clima de violencia que da lugar al asesinato, a la desaparición, atentados criminales de dirigentes sindicales o actos de agresión contra los locales y bienes de organizaciones de trabajadores y de sus familias constituye un grave obstáculo para el ejercicio de los derechos sindicales; el 12 de junio de 2010, a las 10:30 p.m. José Luis Baquedano, Secretario Adjunto de la CUTH se conducía en un automóvil de su propiedad junto a miembros de su familia. A la altura de la Colonia San Ángel de Tegucigalpa, José Luis Baquedano y una de sus hijas observan que son sujetos de seguimiento por individuos que se trasladaban en un microbús gris, vidrios polarizados, que sacaban pistolas por las ventanillas, José Luis aceleró su vehículo y ellos también, a la vez que disparan en forma repetitiva en contra del carro, sonaron alrededor de diez detonaciones, por fortuna ni uno impactó sobre el automóvil o los pasajeros, la intención era hacer que detuviera la marcha.

A la altura de Villas del Sol, en la intersección que conduce a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Baquedano giró de forma intempestiva, siempre a alta velocidad, al entrar a la calle apareció un policía con un arma de grueso calibre, apuntándoles y se cruza en la calle, su hijo baja del carro y le explicó que eran sujetos de persecución, José Luis reforzó la explicación pero el policía continuó encañonándolos de forma amenazante, después les dejó ir, exclamando que tal vez les daban captura a la salida de Danlí.

Toda la familia estaba aterrada, los niños lloraban porque no sabían qué pasaba. Continuaron hacia la colonia El Sitio, la policía no los acompañó a pesar de la situación y que el agente tenía disponible una patrulla en la que se encontraba otro policía. En días previos a la semana en que ocurrieron los hechos un vecino le informó que hombres desconocidos habían estado preguntando por él en la colonia donde reside. 30 días antes recibió una llamada desconocida y una voz masculina le advirtió que se cuidara y colgó, José Luis devolvió la llamada pero nadie respondió. En estas mismas fechas un carro de características sospechosas permaneció estacionado por largas horas frente a las instalaciones de la CUTH, era un Toyota, parecido a las prado, color blanco, polarizado, José Luis salió a ver si tenía placa, corroborando que no tenía, como los vidrios eran bien oscuros no pudo ver cuántas personas se transportaban en él, pero cuando estaba inspeccionando el vehículo, el carro arrancó y se marchó.

**Mauricio Rodríguez.** El 12 de junio de 2010, Muricio, vecino de Azacualpa, Santa Bárbara, regresaba de una fiesta con una pareja de amigos, en su vehículo, cuando agentes policiales les hicieron parada a la altura de La Flecha. Ellos se detuvieron, pero en ese mismo momento los agentes de la policía, algunos hincados en el pavimento comenzaron a dispararles. Al sentirse amenazados salieron velozmente bajo las balas. Nueve proyectiles impactaron en el vehículo. Mauricio sufrió una herida de bala en la pierna, su amigo Emilio Rodríguez recibió un rozón de bala en el abdomen; mientras que la esposa de éste -una ciudadana norteamericana- resultó ilesa.

Al llegar a la comunidad de Sula, Santa Bárbara se hospitalizaron en una clínica privada -Hospital de Sula- hasta donde llegaron los policías con el objetivo de sacarlos y llevárselos detenidos para Quimistán. Los médicos de turno no lo permitieron.<sup>40</sup>

**Carolina Pineda.** El 10 de junio a las 6:20 de la mañana, la Profesora Carolina Lizeth Pineda Rojas de 32 años, Secretaría de Finanzas del Copemh, se conducía hacia la Comunidad de Río Lindo, para participar en los actos de aniversario del Instituto Manuel de Jesús Subirana. En el Trayecto del Rodeo desvío del Departamento de la Paz, un automóvil negro doble cabina y sin placas se colocó a la par del microbús que conducía, luego el automóvil dio la vuelta tomó la carretera de regreso, minutos más tarde el automóvil regresó y la rebasó. Casi de inmediato Carolina observó que bajaban los vidrios y sacaban el cañón de un arma, escuchando dos detonaciones.

Los desconocidos le hacían señales que detuviera la marcha del microbús, Carolina aceleró y continuó la marcha, a la altura de La Paz tomó el desvío, el automóvil negro hizo lo mismo. En la comunidad de La Vía encontró a un compañero del Magisterio que la apoyó y la refugió en su residencia. Los sujetos del carro negro desistieron de la persecución.

El cuatro de Junio de 2010, Carolina se transportaba de la ciudad de La Ceiba a San Pedro Sula, en un microbús propiedad del Copemh, junto a cuatro maestras más, cuando llevaban veinte minutos de recorrido, las flechas del automóvil se quebraron en forma improvisa, el mecánico que auxilió en el incidente aseguró que era inexplicable la forma en que se produjo el accidente<sup>41</sup>. Desde el mes de marzo Carolina había recibido amenazas a muerte en su teléfono Celular.

**Arcadia Gómez Medina.** Se desempeñó en el Gobierno del Presidente Zelaya como Ministra de Asuntos Sociales. El 25 de mayo de 2010 regresó a su casa de habitación que abandonó después del 28 de junio por múltiples acontecimientos que amenazaban su vida e integridad y la de sus hijas. Ese día llegó para cambiar algunas lámparas y alquilarla, en el momento en que regresaba de buscar un taladro se produjo una balacera contra su residencia, que alcanzó a dos casas vecinas. Un promedio de 25 disparos fueron realizados por un joven (16) que no era del barrio, que casi en el acto fue asesinado por desconocidos. La prensa cubrió los hechos pero no fueron publicados. Al día siguiente su hermano Pedro Antonio Durón Gómez fue asesinado junto a su cuñado Oscar Tilio Martínez. Arcadia ya enfrentaba una difícil situación de inseguridad previa y durante el Golpe, desde que el Presidente Zelaya propuso la Cuarta Urna.

**Gilberto Vides.** El 24 de mayo el Profesor Vides fue víctima de un segundo atentado cuando sujetos desconocidos le dispararon desde un carro negro con iguales características como el reportado por Carolina Pineda.

**Hermes Aníbal Reyes Navarrete.** El 12 de febrero de 2010, fue atacado a las 7:30 de la noche por dos sujetos desconocidos que estaban aparcados en la entrada principal de la Escuela de Economía Solidaria ECOSOL, propiedad de la Red Comal, donde la conducción del Frente de Resistencia se encontraba reunida.

<sup>40</sup> Testimonio de Mauricio Rodríguez.

<sup>41</sup> El Cofadeh ha documentado 16 incidentes de manipulación de automóviles de activistas sociales que van desde el destornillamiento de llantas hasta la destrucción de los frenos y motores.



Los desconocidos al observar que el joven salía de las instalaciones pusieron en marcha el automóvil, pick up de color azul y el sujeto que se conducía en el asiento del acompañante le golpeó en el rostro con un alambre tipo velocímetro, provocándole una herida en su pómulo derecho y un golpe en el izquierdo. El golpe le hizo perder el equilibrio y caer de rodillas en la calzada del pavimento. El automóvil se detuvo unos 20 metros adelante y uno de los sujetos le grito "ya sabemos donde están hijos de p..." y arrancó a gran velocidad tomando la carretera que de Siguatepeque conduce a La Esperanza departamento de Intibucá.

### COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS

## Represalias y Violación a la libertad de Asociación y Reunión

Honduras se ha convertido en un país altamente peligroso para el ejercicio de las libertades de asociación, reunión y libre manifestación, la violencia contra los sindicalistas, maestros, jueces, defensores y jóvenes, que conforman asociaciones, se inscribe como una acción estratégica y sistemática que obedece a un interés específico que busca anular las acciones de reivindicación y defensa de los derechos colectivos y democráticos. Los actos emprendidos contra diversos colectivos evidencian que las violaciones se han realizado en momentos marcados por el aumento de las presiones sociales por el restablecimiento de la institucionalidad y el retorno a la civilidad y no como consecuencia de conflictos meramente gremiales de ahí que los sindicalistas, los maestros, los jueces, los jóvenes, la Comunidad LGTB y las Mujeres no aparecen como víctimas casuales o colaterales del conflicto político tiene el fin de desarticular las Organizaciones.

### Asociación de Jueces por la democracia

Como si se tratara del famoso título “Crónica de un despido Anunciado” parafraseando a García Márquez, Crónica de una Muerte Anunciada. El 18 de junio de 2010, los jueces Guillermo López Lone, Luis Chávez y Ramón Enrique Barrios y la Magistrada Thirza Flores fueron notificados de la decisión de destitución de la carrera judicial emitida por la Suprema Corte de Justicia por “*incumplimiento o violaciones graves de sus deberes*”. La decisión fue emitida por la Sala Plena de la Corte el 5 de mayo de 2010 y ratificada en las sesiones de Sala Plena de 12 de mayo y 1 de junio de 2010.

*“Ninguna de las resoluciones que motivaron la destitución de estos jueces y de la magistrada contiene los fundamentos jurídicos que justifiquen por qué las conductas objeto del procedimiento disciplinario fueron consideradas como graves”, destacaron los expertos de la ONU. “Las destituciones parecen estar relacionadas a la expresión pública del rechazo de estos profesionales de la judicatura a los acontecimientos ocurridos durante la crisis política de junio de 2009, así como a su participación en algunos actos de protesta contra los mismos”.*<sup>42</sup>

**El 06 de mayo de 2010, el Cofadeh había solicitado a la Corte Suprema de Justicia que Dejará sin valor y efecto los despidos en tanto y en cuanto nos se les hubiera garantizado a los afectados, jueces Ramón Enrique Barrios, Luis Alonso Chevez de la Rocha, Guillermo López Lone, y la magistrada Thirza del Carmen Flores Lanza, la legítima defensa.**

Así como Garantizado el ejercicio ciudadano de los jueces magistrados y defensores públicos su derecho a la libertad de expresión, libertad de asociación y libre manifestación que son derechos constitucionales<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> Comunicado de los Tres expertos independientes de Naciones Unidas\* del 29 de junio de 2009

<sup>43</sup> Al Cofadeh le preocupan los retirados ataques contra los miembros de La Asociación de Jueces Por la Democracia. La Corte Suprema ha utilizado medidas disciplinarias arbitrarias que violentan el principio del debido proceso con el fin e restringir el derecho la libertad de asociación y expresión de los jueces, práctica que se agudizó después del 28 de junio de 2009. Son casos demostrativo de esta práctica la citación que recibió el Juez de Sentencia Guillermo López Lone, el 30 de octubre de 2009, donde se le notificaba que el proceso disciplinario abierto en su contra tiene como causa el



## Situación de los Derechos Humanos en Honduras

COFADEH, Febrero a Julio de 2010

El 05 de julio de 2010, la Asociación de Jueces por la Democracia de Honduras (AJD) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el despido arbitrario e ilegal de Guillermo López Lone, Luis Alonso Chévez de la Rocha, Ramón Enrique Barrios y Thirza Flores Lanza.

Es válido destacar que el Poder Judicial hondureño ha sido seriamente cuestionado por organismos especializados de derechos humanos por su falta de imparcialidad e independencia en la aplicación e interpretación desigual y discriminatoria de la ley, aunque la falta de objetividad ha sido la regla general, las judicaturas de San Pedro Sula mantuvieron una actitud de imparcialidad y aplicaron la ley conforme a derecho es de hacer notar que en esta ciudad la efectividad del habeas corpus no permitió que se criminalizara la protesta social y que los detenidos permanecieran fuera del marco de la ley en prisión administrativa.

### Sector Magisterial

Durante los 14 meses del Golpe de Estado, el sector magisterial ha sido blanco de diversas formas de hostigamiento y persecución, al 2010 se registra el asesinato de 10 maestros, la judicialización de 10 y una cifra superior de 600 lesionados y detenidos en represiones masivas. La represión en contra del magisterio en Resistencia ha sido y es realmente abrumadora, si tomamos como punto de partida que el Estado ha usado desde el 2009, toda su institucionalidad para atacarles, el ataque más reciente fue retenerle y deducirles el salario a una cifra superior a los 7,000 maestros.

En las últimas dos semanas se encuentran en paro indefinido exigiendo el pago de 3,600 millones de Lempiras por retención de cuotas de la parte patronal, deducciones de préstamos inexistentes, el pago de salarios a 3,500 maestros y un alto a la intervención en las finanzas del INPREMA, respeto al Estatuto del Docente frente a la Ley General de Educación, anteproyecto de Ley que esta siendo

---

incumplimiento de lo deberes de su cargo al incurrir en actos que atentan contra la Administración Pública al haber participado activamente en la manifestación del 05 de julio de 2009. En la misma fecha al Juez de Letras Contra la Violencia Doméstica Luis Alonso Chevez de la Rocha se le cita a razón de haber sido detenido el 12 de agosto de 2009, en una manifestación pública así como por haber presuntamente manifestado Vergüenza de pertenecer al poder judicial. El Juez Ramón Enrique Barrios fue citado en la misma fecha por causa de haber publicado un artículo de opinión titulado No fue Sucesión Constitucional. Un proceso similar se le abrió al Defensor Público Osman Fajardo, no obstante el Poder Judicial ignora las agresiones que sufrió el abogado Fajardo a manos del Oficial de la Policía Flores Marcelino cuando en Calidad de Juez Ejecutor de Un Habeas Corpus, visitaba a Jefatura Metropolitana Número 2 el 03 de agosto de 2009.

Más preocupante resultan cuando el despido de los profesionales se produce dos semanas después de que la Asociación de Jueces Por la Democracia organizará el Seminario “**Derechos Humanos e Independencia Judicial**”. Actividad en la que participaron expertos internacionales, incluida la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, quienes reflexionaron acerca de las debilidades que caracterizan actualmente al Poder Judicial hondureño y las implicaciones que esto tiene para la protección de los derechos humanos.

El seminario que concluyó el 23 de abril de 2010 tenía como expectativa que al finalizar el evento “obtener una propuesta de reforma a la Ley de Carrera Judicial y Consejo de la Judicatura, así como un catálogo de principios éticos de independencia judicial que puedan servir como insumos a las autoridades estatales para las reformas que se requieren”

Las organizaciones internacionales de protección de derechos humanos han comprobar las presiones a que son sometidos los operadores de justicia en Honduras, en particular aquellos que tratan casos de violaciones de derechos humanos o que expresan sus opiniones con respecto a la situación del poder judicial y la crisis política que enfrenta Honduras.

Reiteradamente el Cofadeh, ha manifestado a esta Honorable Corte Suprema de Justicia que el Actual Régimen disciplinario no es adecuado para garantizar el ejercicio de la Judicatura, utilizan los recursos de manera maliciosa e ilegítima con el fin de tomar represalias en contra de los jueces y magistrados u otros operadores de justicia que manifiestan oposición a la falta de independencia del poder judicial. Esta práctica constituye una seria amenaza para la estabilidad laboral e independencia de los operadores y debilitamiento del Estado de Derecho.

### COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS

conocido por el Congreso y que de aprobarse lesionan los derechos reconocidos en el Estatuto del Docente en forma cronológica destaca los hechos siguientes.

1. **Retenciones ilegales** de las aportaciones docentes a las organizaciones gremiales con el fin de asfixiarlas económicamente para evitar su participación en el Frente Nacional de Resistencia Popular. Afectando el servicio de préstamos personales y automáticos para los afiliados. Se afecta la operatividad del Colegio de su personal y las actividades propias.
2. **Introducción en el Congreso Nacional** el pasado 24 de abril de 2010, de un anteproyecto de Ley general de educación por parte de la diputada liberal Marcia Facusse, donde se atenta contra la educación pública y se violentan los derechos que están contemplados en el actual Estatuto del Docente <sup>44</sup> aprobado en 1997 después de quince años de lucha desde 1982.)
3. **RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD** contra el Estatuto del Docente ante la Sala de lo Constitucional presentado por Manuel de Jesús Iglesias Ramos, que en el 2009, integro una supuesta federación de Padres de familia denominada **Volvamos a Clase**, que en la práctica se dedica a hostigar a los maestros en resistencia y son activistas de Ricardo Álvarez, Alcalde de el Distrito Central
4. **Violación al Estatuto del Docente** con la ilegal separación de diez directores departamentales, Directores Distritales y Secretarios Distritales que disienten de la línea política y gremial de las autoridades del actual gobierno. En sus artículos 68, 74, 89,90
5. Requerimiento del Tribunal Superior de Cuentas a Directores de Centros Educativos por no haber hecho las deducciones a los educadores que participan en las convocatorias realizadas por la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras en apoyo a LAS ACCIONES DEL FRENTE NACIONAL DE RESISTENCIA, sancionándolos con multas de hasta tres millones de Lps, el caso del Director del Inst. más grande de Honduras, el Instituto Central Vicente Cáceres Prof. Roberto Armando Ordóñez, así como el director del Inst. Dr. Jesús Aguilar Paz, Lic. Roberto Zelaya, entre otros. A solicitud del Ministerio Público y Comisionado Nacional de Derechos Humanos.
6. **Asesinatos de Diez docentes:** Félix Orlando Murillo, Mario Fidel Contreras, Rubén Estrada, Roger Abraham Vallejo, José Manuel Flores, Sergio Eliseo Juárez, Gradiz Espinal, Karen Yessenia Hernández, Blas López y Mirian Yaneth Romero, violentando en su máxima expresión el derecho a la vida hasta en su propio centro educativo, como fue el caso del profesor José Manuel Flores, que fue asesinado a las tres y cuarenta de la tarde en presencia de alumnos, docentes y personal de servicio.
7. **Decenas de maestros sujetos a medidas sustitutivas de acuerdo con el Código Penal vigente**, como el caso de los Maestros de la Ceiba, Franklin Rafael Padilla, Elvis Edilberto Bonilla y Alba Luz Cárcamo. De La Esperanza, Delmer Edgardo Castillo Fúnez, Ismael Zuniga Nieto, Juan Carlos Rodas Rivera, Julio Cesar Valencia Canales Y Oscar Orlando Canales Lagos, otro tanto de maestros amenazados a muerte como el caso de la Prof. Rosa Vargas, Aristóteles García, Fausto Ponce del Inst. San José del Pedregal, la Profa. Reina Suyapa Centeno del Instituto Héctor Pineda Ugarte, otro tanto de maestros exiliados, amenazas contra directivos nacionales de Juntas Centrales.
8. **Decenas de compañeros golpeados, torturados**, fracturados durante las movilizaciones hechos cometidos por los órganos represores del Estado: el Ejército, la Policía.
9. **Presentación de un proyecto de Ley** por el diputado nacionalista Renan Inestroza orientado a la privatización de las Escuelas normales, en detrimento del deber que tiene el Estado de Honduras según la Constitución de la República de formar los docentes del país.
10. **Saqueo de las finanzas del Instituto de Previsión del Magisterio**, por parte de los políticos del gobierno de turno, atentando contra la jubilación de miles de docentes activos y pasivos a nivel nacional. según oficio DC 193-10<sup>45</sup>

<sup>44</sup> En el artículo 104 de la nueva Ley, se establece que las Normas educativas que no sean derogadas por la nueva Ley, tendrán que ser adecuadas al espíritu y contenido de la nueva Ley en el término de un año.

<sup>45</sup> Oficio #02D.D.E.2010, 11 de febrero de 2010.

11. **Hostigamiento** por parte de autoridades nacionales, departamentales, Distritales y locales contra los/las docentes que participan en las convocatorias de la FOMH, amenazándolos con sanciones, deducciones de salario, despidos y hasta requerimientos fiscales. En una clara violentación a los artículos, 66.9, 67 del Estatuto del Docente y 67 , 87 del Reglamento
12. **Difamaciones contra maestros** que simpatizan con el FRENTE NACIONAL DE RESISTENCIA POPULAR por parte de las autoridades departamentales, es un caso demostrativo el de el compañero Marco Túlio Valdez,<sup>46</sup> que acusado públicamente de hostigar los alumnos para que abandonaran los centros educativos.
13. **Incumplimiento de compromisos pactados con el magisterio** por parte del gobierno, ejemplo el pago de Ajuste Social de la Calidad Educativa, de Lps 3,100 que debió haberlo pagado el Estado el 30 de Marzo y a la fecha no ha sido efectivo.
14. **A 3,500 maestros/as que se les debe su salario desde el año 2009** y otros desde el 2008, así como se les debe a muchos profesores sus vacaciones completas, se retienen los pagos de quinquenios y otros colaterales.

### Sindicalistas

En el periodo que examinamos se han producido hostigamientos, asesinatos y atentados contra sindicalistas así como proceso penales arbitrarios. En febrero 2010, los empleados universitarios iniciaron una serie de acciones de presión para entre ellas la toma el 23 de febrero del edificio administrativo y los departamentos de transporte y de compras. Los sindicalistas inician las presiones ante la negativa de las autoridades universitarias para firmar el XV Contrato Colectivo, mismo que tipifica las obligaciones de la patronal y los derechos de los trabajadores de la Universidad. A partir del 27 de abril siete sindicalistas iniciaron una huelga de hambre exigiendo el reintegro de 124, miembros del sindicato que fueron despedidos injustificadamente , la mayoría mujeres con 20 y 22 años de laborar en la UNAH. El 25 de marzo, 15 dirigentes sindicales fueron acusados por los delitos de Sedición, Usurpación y Coacción por el Ministerio Público. 11 fueron enviados a la Penitenciaria Nacional. Y cuatro les aplicaron medidas sustitutivas a la prisión, el 27 de marzo el juez revocó la medida para los otro 11, entre los acusados se encontraba el Presidente de la Junta Directiva Central, se les impuso como medida presentarse a firmar a los Juzgados tres días a la semana.

El 25 de mayo de 2010, a las 4:30 p.m. la sede sindical del Stibys en San Pedro Sula fue irrumpida por dos individuos armados, ambos portaban armas ligeras y vestían pantalón negro, camisetas blancas y cubrían su cabeza con gorras negras. En ese momento cuatro personas se encontraban en las instalaciones, Douglas Gómez y Denis Eduardo Ucles Oliva estaban en el pórtico del edificio. Los desconocidos les apuntaron con sus armas, y les dijeron “**esto es un asalto**”, por lo que Denis levantó los brazos y Douglas intentó ingresar al interior del edificio, uno de los atacantes le disparó hiriéndolo en la espalda y perforándole un pulmón por lo que fue intervenido quirúrgicamente en el IHSS de San Pedro Sula. Con la detonación un adulto mayor de 92 años que reside en las instalaciones salió a ver lo que sucedía los atacantes inmediatamente y con mucha destreza los cominaron y les obligaron a entrar al edificio, los registraron corporalmente mientras les amenazaban con matarlos. Después se marcharon llevándose únicamente la mochila del herido. En el edificio hay muchos objetos como equipo de oficina, cámaras celulares y otros enseres, pero los individuos no se llevaron nada más. Cuando la secretaria del Sindicato intentó llamar al rescate

<sup>46</sup> Presidente de la FOM en el departamento de Valle.

médico para auxiliar al herido se dieron cuenta que las dos líneas telefónicas estaban inhabilitadas y los celulares sin señal, situación que se prolongó por espacio de media hora.

El 20 de mayo de 2010, a las 6:00 p.m. Carlos H. Reyes, Presidente del STIBYS, recibió una llamada en su celular del número 226 99 65, cuando respondió la voz al otro lado del auricular le dijo con voz grave “Te vamos a botar la cabeza cabrón te quedan pocos días” ante lo inesperado Carlos, le dijo “Alo” y el sujeto le reiteró la amenaza. Situación que se repitió por tres veces. Carlos H. Reyes es beneficiario de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>47</sup>.

**Porfirio Ponce.** El jueves 11 de febrero de 2010, a las 4:40 p.m., Porfirio Ponce Presidente del Stibys Seccional Francisco Morazán, fue víctima del allanamiento de su residencia en Tegucigalpa, cuando sujetos desconocidos que mostraban destreza y agilidad violaron la seguridad de su vivienda, minutos después que su esposa y sus tres hijos habían salido. Los vecinos de alertaron a la policía que tiene una delegación a pocas cuadras, no obstante tardó media hora en presentarse.



Los sujetos registraron toda la casa incluyendo las habitaciones de los menores y los gaveteros de la familia. Los individuos dejaron sangre en las gavetas, interruptores de energía eléctrica y en la cama del matrimonio. A pesar que en la casa había otros objetos de valor solo se llevaron una computadora que el Sindicato le ha asignado a Ponce.

Dos semanas más tarde sujetos desconocidos le apuntaron con armas de grueso calibre mientras se encontraba cenando en un restaurante de la ciudad de La Ceiba hasta donde se había trasladado para impartir un seminario sindical.

<sup>47</sup> Entre los meses de junio y noviembre de 2009, la sede sindical del Stibys, fue militarizada. El 26 de julio sujetos desconocidos explosionaron una granada de fragmentación en su interior. En el mes de Agosto, desconocidos dispararon contra sus instalaciones y en los meses de julio agosto, septiembre y noviembre tanquetas y comandos militares se instalaron frente a sus oficinas. El Stibys es la sede de la Resistencia y sitio de alojamiento para los manifestantes de la Resistencia del Interior del País.

Carlos H. Reyes es beneficiario de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No obstante el 30 de julio agentes de la Policía Preventiva que están obligados -en virtud de las Medidas Cautelares- a protegerle lo atacaron a toletazos fracturándole el brazo derecho; mientras le golpeaban con sus toletes, y proferían insultos, “Aja, vos sos el viejo que quiere ser mi Presidente, aquí van tus votos”. Carlos H. Reye era candidato independiente a la Presidencia de la República para las elecciones de Noviembre 2009. Postulación a la que renuncio debido al Golpe de Estado del 28 Junio de 2009.

## Impunidad

El conflicto político generado por el golpe de Estado en Honduras ha cobrado la vida de más de 50 personas, la integridad de más de 800, la libertad de más de 5,000, y el arraigo de una cifra superior a 200 personas.

Al mismo tiempo que las instituciones civiles del país -Corte Suprema de Justicia, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Ministerio Público- asumieron una conducta parcializada a favor de las fuerzas que perpetraron el Golpe de Estado y no ejercieron sus funciones de competencia, que contribuyeran a defender a las víctimas de los abusos, como la recepción de información, investigación, procesamiento de casos graves, y deducción de responsabilidades.

Diferentes organizaciones de Derechos Humanos<sup>48</sup>, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Centro por la Justicia CEJIL, Observatorio de Derechos Humanos para Honduras, Fundación Menchú, Quixote center, SOAWatch, entre otras, emitieron informes expresando su preocupación acerca de las graves violaciones a los derechos humanos, el quiebre de la institucionalidad y las tendencias que fortalecen la impunidad de violaciones de Derechos Humanos.

Uno de los problemas de fondo que contribuyen a la existencia de una situación de impunidad de violaciones de Derechos Humanos lo constituye la Fiscalía General de la República; como tal, fue creada en 1994 y es responsable de investigar y procesar todos los delitos. Sin embargo, hay serias dudas sobre la capacidad e incluso la disposición para llevar a cabo este papel clave en el campo de las violaciones de los Derechos Humanos. Se presentan varias circunstancias que contribuyen a la falta de efectividad de la Fiscalía, entre estos la contaminación política de las altas autoridades, la falta de imparcialidad en las investigaciones emprendidas por la Fiscalía, la desconfianza de la población que no garantiza la seguridad de las víctimas y testigos.

De la misma forma se desdibuja la independencia judicial y la entelequia de la separación de Poderes públicos, se visualiza la inoperancia del sistema penal pero que en el marco del Golpe de Estado ha demostrado ser eficiente para investigar, juzgar y sancionar penalmente a las personas que son capturadas en manifestaciones públicas, pero así mismo se ha evidenciado su inoperancia para adelantar la acción penal en los casos que exigen de investigaciones rigurosas y sanciones a personas vinculadas al poder político y económico.

Es así que el sistema penal se ha dedicado a perseguir los supuestos delitos cometidos por la población en resistencia y los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad, mientras los delitos como las violaciones a los derechos humanos permanecen en las gavetas del Ministerio Público. Al cierre de este informe, a un año del asesinato de Isis Obed Murillo Castillo, la Fiscalía Especial de

<sup>48</sup> Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 30 de Diciembre de 2009.Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Los Derechos Humanos Sobre las Violaciones de los Derechos Humanos en Honduras desde el Golpe de Estado Junio 2009. 03 de marzo de 2010.Recomendaciones al Nuevo Gobierno tras el Golpe de Estado de junio 2009. Amnistía Internacional, enero 2010.



Derechos Humanos no ha presentado requerimiento fiscal por este caso y aún no requiere las armas oficiales en poder de las Fuerzas Armadas.

El Estado de Honduras enfrenta desde hace años en forma estructural serios problemas de impunidad, que los funcionarios del ramo justifican por la falta de dotación de los medios y el presupuesto, recursos técnicos y logísticos necesarios para descongestionar el represamiento de las investigaciones que devienen en una denegación de justicia para las víctimas.

No obstante en el momento actual, la problemática que afronta el sistema judicial responde a una intencionalidad política, pues la inoperancia del aparato de justicia y la impunidad consustancial a ella, es funcional al Estado, garantiza que los graves casos de violación a los derechos humanos vinculados al golpe de Estado no sean esclarecidos, así como la responsabilidad de los funcionarios públicos involucrados en estos crímenes, y es precisamente lo que podría dejar en la impunidad los delitos cometidos por agentes estatales en contra de los ciudadanos.

En el periodo que se informa los diferentes hechos que se registran confirman esta tendencia de fortalecimiento de la impunidad. Las recientes decisiones judiciales son ejemplos demostrativos, la aprobación por parte del Congreso Nacional de un decreto de amnistía<sup>49</sup>, el sobreseimiento definitivo en el proceso de los seis 6 militares de alta Graduación que conformaban la Junta de Comandantes, acusados de expatriar al Presidente Zelaya<sup>50</sup>, el otorgamiento del cargo de diputado vitalicio al señor Roberto Micheletti y con el nombramiento del General Romeo Vásquez Velásquez, quien lideró el golpe de Estado, como Gerente de la empresa nacional de telecomunicaciones (HONDUTEL).

El nombramiento en cargos públicos de militares vinculados directamente al golpe de Estado, el General de División Venancio Cervantes como Director General de la Dirección de Migración y Extranjería (era Sub jefe del Estado Mayor Conjunto al momento del golpe de Estado); el General de Brigada Manuel Enrique Cáceres como Director de Aeronáutica Civil.

Esta problemática funcional viene generando la libertad de los militares y policías, mientras las mismas no sean resueltas, la impunidad será la constante en los procesos que demanden una rigurosa actividad investigativa y una fuerte decisión política de terminar la impunidad.

Finalmente preocupa que para satisfacer a la comunidad internacional, la Fiscalía continúe presentando cargos contra policías de bajo rango y bajo las figuras de faltas a los deberes de los funcionarios, abuso de autoridad y que la “victima” sea la Administración Pública, obviando que las víctimas son los ciudadanos agredidos y violentados en sus derechos fundamentales, como consta en el expediente No. 4440-2009, en donde la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, a través del agente de Tribunales Félix Antonio Coca González, ha presentado requerimiento fiscal contra JOSE

<sup>49</sup> Decreto Legislativo 2-2010

<sup>50</sup> Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas era el jefe y el subjefe del Estado Mayor Conjunto, generales Romeo Orlando Vásquez Velásquez y Venancio Cervantes, respectivamente., también la integraban los jefes del Ejército, general Miguel Ángel García Padgett; de la Fuerza Aérea, general Luis Javier Prince, y de la Fuerza Naval, contralmirante Juan Pablo Rodríguez, y el inspector general de las Fuerzas Armadas, general Carlos Cuellar.

MATILDE HERNANDEZ LOPEZ, MALCON DANILO LOPEZ PORTILLO, WILMER GERARDO ALVAREZ, JAIME AGENOR LLANOS MONCADA, EFRAIN ORELLANA BANEGRAS, KARLA KELLY VILLATORO, por suponerlos responsables a título de autores, de la comisión del injusto penal. De VIOLACION DE LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS, en perjuicio de la Administración Pública.

La configuración del delito ha provocado que los ofendidos sean revictimizados, el Cofadeh tiene conocimiento que los policías acusados iniciaron a través de su defensa la búsqueda de las personas detenidas ese día 30 de julio en Comayagua, cuyas direcciones e información personal obra en su poder, en los libros de novedades para solicitarles acudan al tribunal en calidad de testigos de su defensa. Por otro lado los delitos por los que fueron acusados se encuentran comprendidos en el Decreto de Amnistía 2-2010.<sup>51</sup> EL 3 de febrero de 2010, la Comisión Interamericana Derechos Humanos emitió el comunicado de prensa donde observó con preocupación que el Decreto de Amnistía aprobado por el Congreso hondureño, el 26 de enero de 2010, contiene conceptos confusos o ambiguos, por lo que llamó al Estado de Honduras a revisar el decreto, cuestionado por todos los sectores de la sociedad hondureña.

Ante las reiteradas y crecientes amenazas a muerte contra activistas sociales y defensores de Derechos humanos, el Cofadeh ha presentado denuncias solicitando a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y la Fiscalía General, que de acuerdo con su potencial y mandatos en los casos concretos descubriera el alcance de las organizaciones de seguridad ilegales y desmantelar su estructura subyacente; investigar y promover el enjuiciamiento de miembros de organizaciones ilegales de seguridad responsables de crímenes y atentados contra defensores de derechos humanos; prevenir futuros ataques contra defensores de los derechos humanos poniendo fin a la cultura de impunidad que alienta este tipo de ataques; erradicar los grupos ilegales de seguridad sancionando a los responsables materiales e intelectuales. No obstante a la fecha no se han presentado requerimientos fiscales en ninguno de los casos denunciados, por el contrario las víctimas han sufrido algún grado de intimidación por parte de los agentes responsables de tomar las denuncias, en otros casos las denuncias son desviadas a otras dependencias que no son competentes para investigar los hechos fundamentados<sup>52</sup>, o los agentes no toman los datos

<sup>51</sup> Artículo 1 Delitos contemplados en la Amnistía en lo referente al contenido del Decreto, en su "Artículo 1" establece el perdón al conceder "Amnistía de carácter General" a todos aquellos ciudadanos que hayan intentado o consumado –nótese que se incluye tanto la tentativa como los delitos consumados- las acciones típicas que a continuación se describen:

- 1.- El Delito de Traición a la Patria
  - a.- Traición a la Patria según Código Penal;
  - b.- Traición a la Patria según la Constitución de 1982; y
  - c.- Tentativa del delito de Traición a la Patria (conspiración y la proposición).
- 2.- Delitos contra la forma de Gobierno
  - a.- Cambio en la forma de Gobierno mediando fuerza o fuera de las vías legales;
  - b.- Delitos de cambio de la forma de Gobierno agravado; y
  - c.- El promover la reforma al artículo constitucional que prohíbe la reelección presidencial o desempeñar nuevamente dicho cargo bajo cualquier título.
- 3.- Delito de terrorismo
- 4.- Delito de sedición
  - a.- Delito de Sedición;
  - b.- Conspiración y proposición del Delito de sedición; y
  - c.- Incitar a la comisión del Delito de sedición.
- 5.- Delitos Conexos
  - a.- Delito de usurpación de funciones y títulos y el uso indebido de nombres, uniformes, insignias y condecoraciones;
  - b.- Delito de Manifestaciones ilícitas;
  - c.- Delito de Desobediencia; y
  - d.- Delito de Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios.

<sup>52</sup> Caso Carlos H. Reyes remitido por la Fiscalía General a la Fiscalía del Crimen Organizado, obviando que Carlos H. Reyes es un Defensor de Derechos Sindicales.



## Situación de los Derechos Humanos en Honduras

COFADEH, Febrero a Julio de 2010

completos especialmente cuando las víctimas declaran que sospechan que sus amenazas provienen de agentes del Estado<sup>53</sup>.

Algunas víctimas se han quejado de la lentitud en sus casos, no obstante que han identificado plenamente a sus agresores directos y los jefes que dirigieron los operativos, estos no han sido indagados y sus expedientes se encuentran engavetados en el Ministerio Público, lo que les sugiere que esta institución no es autónoma y han apoyado a las autoridades de facto y continúan protegiendo a las estructuras de inseguridad.

A un año de la represión violenta contra 48 manifestaciones sociales, opositoras al golpe de Estado, siendo las más emblemáticas: 05 de julio 2009 en Toncontín, Tegucigalpa; en El Paraíso entre el 24 y 28 de julio de 2009; 30 de julio 2009 en el Durazno y Comayagua; 31 de julio 2009 en Santa Rosa de Copán; 03 de agosto 2009 en San Pedro Sula; 05 de agosto 2009 en la UNAH; 14 de agosto 2009 en Choloma; 11 y 12 de agosto 2009 en Tegucigalpa; 22 y 23 de septiembre en Tegucigalpa; 06 y 29 de octubre de 2009 en Tegucigalpa; y 29 de noviembre 2009 en San Pedro Sula; ninguna investigación independiente se ha llevado a cabo sobre el uso excesivo de la fuerza en contra de los manifestantes, las represiones provocaron la muerte de cuatro personas mientras se manifestaban. Tampoco se iniciaron investigaciones contra funcionarios del Poder Judicial que desoyeron las denuncias de las víctimas criminalizadas, sobre los tratos crueles inhumanos y degradantes de que fueron objeto.

<sup>53</sup> Caso Porfirio Ponce Denuncia ante la Dirección Nacional de Investigaciones, febrero 2010.

## Medidas Cautelares

Violencia atribuible a actos del Estado, por acción u omisión incluye su obligatoriedad a proteger a las personas que han denunciado ante diferentes instancias amenazas serias contra su vida. Los casos registrados por el Cofadeh dan cuenta que las violaciones producidas por la represión estatal fueron reiteradas y que, aunque con diversas intensidades, se prolongaron en el tiempo de forma persistente y selectiva. Ante la falta de acción del Estado para proteger a la víctimas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde junio 2009, emitió medidas Cautelares a favor de más de 120 personas, y solicitud de información en más de 600 casos, a la fecha estas han resultado ineficaces.

Dos personas beneficiarias de medidas cautelares, el periodista Nahúm Palacios y Francisco Castillo fueron asesinados, otras once personas beneficiarias han tenido que abandonar el país ante la falta de garantías, mientras cinco siguen siendo sujetos de amenazas, persecución y hostigamiento constante.

El Estado ha generado estructuras nuevas para la protección de los Derechos Humanos, como la Comisionada Presidencial de Derechos Humanos y una Unidad Técnica de Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Seguridad, de igual forma se dotó de 8 elementos policiales a Fiscalía de Derechos Humanos, no obstante todas han resultados ineficientes para la implementación de medidas cautelares. A pesar de que el Cofadeh ha consensuado no menos de 60 medidas a favor de 90 personas, ninguna de estas ha sido implementada, otras son implementadas a medias. **El Estado** ha faltado a su deber jurídico de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos humanos.

### MEDIDAS CAUTELARES ANTE LA CIDH

Fecha	Personas	Organizaciones	Total
Jun-09	4	0	4
Jul-09	12	0	2
Ago-09	15	0	15
Sep-09	30	19	49
Oct-09	11	0	11
Nov-09	17	0	17
Dic-09	6	0	6
Ene-10	24	0	24
Feb-10	0	0	0
Mar-10	0	0	0
Abr-10	0	0	0
May-10	0	0	0
Jun-10	0	0	0
Jul-10	8	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>19</b>	<b>146</b>

Nota: medidas tramitadas ante la CIDH por el Cofadeh

### COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS



## Situación de los Derechos Humanos en Honduras

COFADEH, Febrero a Julio de 2010

Página 55

# ANEXOS

COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS

Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes, Casa No. 1301. Apartado Postal 1243. Tel/Fax: (504) 220-5280 220-7147  
E-mail: [mail@cofadeh.org](mailto:mail@cofadeh.org) Sitio Web: [www.cofadeh.org](http://www.cofadeh.org) [www.defensoresenlinea.com](http://www.defensoresenlinea.com)